

CUADERNOS

POLITICA EXTERIOR ARGENTINA

UNA REVISIÓN DEL SISTEMA
DE PARTIDOS.
EL ACTUAL ESCENARIO EUROPEO

Alejandra P. DÍAZ

Rosario, octubre-diciembre 2014 – N° 118

CERIR



ARGENTINA

CUADERNOS DE POLITICA EXTERIOR ARGENTINA

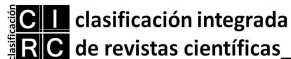
ISSN 0326-7806 (edición impresa)
ISSN 1852-7213 (edición en línea)

DIRECTOR: Dr. Alfredo Bruno BOLOGNA
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

CONSEJO DE REDACCION: Magister Anabella Busso (CONICET)
Dra. Miryam Colacrai (CONICET)
Dra. Gladys Lechini de Álvarez (CONICET)
Lic. Gustavo Marini (UNR)

Prof. Celestino del Arenal (España)
Prof. Eduardo Ferrero Costa (Perú)
Prof. Helio Jaguaribe (Brasil)
Prof. Carlos Juan Moneta (Argentina)
Prof. Juan Gabriel Tokatlian (Argentina)
Prof. Joseph S. Tulchin (Estados Unidos)
Prof. Alberto van Klaveren (Chile)

En memoria de los Consejeros: Prof. Jack Child
Prof. Juan Carlos Puig
Prof. Luciano Tomassini



Dirección Nacional de Derecho de Autor: 5167887/14
Publicación trimestral propiedad de Alfredo Bruno Bologna (abologna@unr.edu.ar)
Indexada: Latindex Catálogo. Nivel I de excelencia
Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC): Grupo C
Catalogada: Dialnet (Universidad de La Rioja, España)
Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN) de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE)

Los trabajos son sometidos a evaluación de expertos mediante el sistema de doble ciego.
Las opiniones vertidas son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, aquella de los Cuadernos de Política Exterior Argentina.

Colaboración en traducciones: Laura Marsol
Edición: Lidia Gatti

Al final de este número se detalla el listado de las publicaciones del CERIR. El texto completo de los *Cuadernos de Política Exterior Argentina* señalados con el asterisco (*) está disponible en la página web <http://www.cerir.com.ar>

Correo electrónico: cerir@unr.edu.ar

CORRESPONDENCIA Y CANJE - ADDRESS OF CHANGE
CENTRO DE ESTUDIOS EN RELACIONES INTERNACIONALES DE ROSARIO CERIR
San Juan 4290
S2002OVV ROSARIO (SANTA FE)
REPUBLICA ARGENTINA

TEL/FAX.: 54-341-4201231

EDITORIAL

El Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de Rosario (CERIR) es una institución sin fines de lucro dedicada a la investigación y la docencia en el área de las Relaciones Internacionales.

El CERIR inició sus actividades en 1985 en el ámbito docente de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario. Desde entonces, concreta su labor en proyectos conjuntos presentados al CONICET, que se fueron enriqueciendo progresivamente con la incorporación de investigadores y becarios. Los trabajos elaborados se conocen a través de la publicación periódica *Cuadernos de Política Exterior Argentina*.

En este marco, el CERIR diseña en 1992 un Programa de Investigación cuyo objetivo es el seguimiento de la Política Exterior Argentina. Los resultados de este Programa se han plasmado en la publicación de las siguientes obras conjuntas: "*La Política Exterior del Gobierno de Menem. Seguimiento y Reflexiones al promediar su mandato*" (1994); "*La Política Exterior Argentina 1994/1997*" (1998); "*La Política Exterior Argentina 1998-2001. El cambio de gobierno ¿Impacto o irrelevancia?*" (2001); "*La Política Exterior del gobierno de Kirchner*" (2006); y "*La política exterior de Cristina Fernández. Apreciaciones promediando su mandato*" (2010).

Se está trabajando en la preparación un nuevo tomo de la serie, "*La política exterior de Cristina Fernández de Kirchner al finalizar su mandato*", en un esfuerzo colectivo sostenido de los investigadores del CERIR, al que en esta oportunidad se han sumado alumnos de la *Maestría en Integración y Cooperación Internacional*.

La *Maestría en Integración y Cooperación Internacional* es organizada por nuestro Centro de Estudios en el ámbito del Centro de Estudios Interdisciplinarios (CEI) de la UNR. Esta carrera de posgrado constituye el ámbito por excelencia de transferencia de conocimientos por parte de los investigadores del CERIR. La Maestría tiene el orgullo de haber recibido desde sus comienzos, en 1996, a graduados del país y del extranjero, becarios del Sector Educativo del MERCOSUR, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), y de haber participado del programa ALFA-DEIMPIR (Desarrollo Económico e Institucional mediante Procesos de Integración Regional) de la Unión Europea.

Los *Cuadernos de Política Exterior Argentina* se encuentran abiertos a la participación de docentes e investigadores ajenos al CERIR que deseen presentar temas referidos a los proyectos de investigación mencionados.

Dr. Alfredo Bruno Bologna
Director del CERIR

Una revisión del sistema de partidos. El actual escenario europeo

Alejandra P. DÍAZ*

Resumen

Este trabajo se realizó con la finalidad de poder elaborar una explicación sobre algunos conceptos simples de la teoría política que suelen ser de difícil acceso al lego. Por eso, se partió del concepto de sistema político, desde una concepción clásica del behaviorismo para, a partir de allí, explicar el concepto de partidos y su evolución histórica a través de sus diferentes manifestaciones, y llegar al concepto de sistemas de partidos. En ese punto se trató de analizar qué se requiere para la existencia de un sistema de partidos, además de la presencia de partidos, y se tomó el caso de la Unión Europea. Allí se buscó dilucidar si existe un sistema de partidos a nivel comunitario.

Palabras clave: partido político - sistema político - sistema de partidos - partidos europeos - Parlamento Europeo

A review of the party system. The current European scene

Alejandra P. DÍAZ

Abstract

This article has the purpose to develop an explanation or better understanding of some simple concepts of political theory, which are often of difficult access to lego. We analyzed first the concept of political system from a classical behaviorist conception so as to be able to explain the concept of political party and its historical evolution through its various manifestations, and then to reach a concept of party systems. At that point we tried to analyze what is required for a system of parties to exist other than the presence of parties itself, for which we have taken the European Union as an example. We tried to clarify if there is in fact a party system at the European Community level.

Key words: political party- political system- party system - European parties – European Parliament

TRABAJO RECIBIDO: 13/06/2014

ACEPTADO: 04/12/2014

* Licenciada en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Docente de Teoría del Estado en la Facultad de Derecho y de Ciencia Política en el Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires.

**Una revisión del sistema de partidos.
El actual escenario europeo**

Alejandra P. DÍAZ

ÍNDICE

Introducción	3
I. Concepto y clasificación de partidos políticos	5
I.1. Definiendo “Partido Político”	5
I.2. Evolución y clasificación	6
I.3. Funciones y participación política	11
I.4. Sistema de Partidos	13
I.5. Clasificación de Sistemas de Partidos	15
II. Sistema de partidos y su funcionamiento en la Unión Europea	20
II.1. Unión Europea: un nuevo fenómeno político	20
II.2. Partidos políticos y sistema de partidos en la Unión Europea	22
II.3. ¿Hacia un Sistema de Partidos europeo?	25
Reflexiones finales	28
Bibliografía	29

Introducción

El sistema de partidos, al igual que el sistema electoral, es un subsistema del sistema político. Por este último, entendemos “al conjunto de instituciones, de grupos y de procesos políticos caracterizados por un cierto grado de interdependencia recíproca”¹. Para poder definir el sistema es necesario definir con claridad los límites que ayuden a distinguir el ambiente del sistema. Para esto se recurre, generalmente, al criterio de **relevancia política**, entendiendo por **relevancia** a “la existencia de un vínculo de causalidad entre fenómeno y fenómeno”². Aceptaremos como **política** al “conjunto mediante el cual en una comunidad humana cualquiera se forman las decisiones imperativas que la guían”³. Ergo, debemos decir que el **ambiente** del sistema político es el conjunto de fenómenos sociales que sean relevantes para la vida del sistema, y el **límite** del mismo sería el umbral, sobrepasado el cual un fenómeno se vuelve relevante para la política⁴.

Las relaciones que se dan entre el sistema y su ambiente pueden resumirse en tres conceptos: entrada o insumos, salida o producto y retroalimentación. Se entiende por insumos (*inputs*) a los desafíos o demandas que ponen en función al sistema. Las demandas pueden aparecer en diversas formas, como necesidad, preferencias, esperanzas, expectativas o deseo social en relación con lo que en algún momento la sociedad cree que es un asunto en el que las autoridades deben intervenir. Easton dice que sólo cuando “nuestras necesidades o esperanzas sociales se expresan como propuestas formuladas a las autoridades para que

¹ Esta es la definición que da Gianfranco Pasquino en su artículo “Sistema Político”, que se encuentra en Bobbio, Norberto; Matteucci, Nicola; Pasquino, Gianfranco, *Diccionario de Ciencia Política*, Ed. Siglo XXI, México, 2008, pág. 1.464. David Easton, tiene la idea de que la vida política es un sistema diferente de los otros sistemas sociales. Sostiene, además, que “todos los sistemas sociales se componen de interacciones entre personas y que esas interacciones forman las unidades básicas de dichos sistemas. Un sistema político no es una constelación de seres humanos escogida para nuestra investigación, sino un conjunto de interacciones aislado de otros tipos de interacciones en que intervenga el ser humano”. Easton, David, *Esquema de análisis político*, Amorrortu, Buenos Aires, 1965, pág 63

² Pasquino, op. cit., pág. 1.465.

³ Easton, op. cit., pág. 113.

⁴ “Un sistema se puede distinguir del ambiente en que existe y está abierto a influencias procedentes de él”, *Ibidem*, pág. 48. El sistema es algo distinto de su ambiente. Entonces, Easton dirá que “las interacciones que quedan fuera de un sistema político se pueden llamar el ambiente en el que existe. Al abordar la cuestión en estos términos daré por sobreentendido que entre un sistema político y su ambiente hay algún límite. Como veremos, esta idea es capital; una vez establecida nos permitirá hablar de los intercambios o transacciones que tienen lugar entre un sistema y su ambiente” (pág. 76). Es necesario definir la naturaleza del límite que nos muestra si algo sucede en el ambiente, es decir fuera de la política. “En cada uno de estos sistemas físicos o biológicos, los límites parecen sencillos de percibir. Ellos configuran las fronteras espaciales o materiales del conjunto de variables que nos interesa. A veces contienen efectivamente estas variables a modo de un sobre, como sucede con la epidermis de la manzana o del cuerpo humano; otras veces es preciso forzar un poco la imaginación para concebir alguna clase de cubierta o corteza exterior, como ocurre con el guijarro, la cascada o el sistema solar. En el recipiente delimitado por dicha corteza quedarían decididamente aisladas las variables relevantes de sus ambientes respectivos (...) Pero un sistema de interacciones sociales (por ejemplo un sistema político) suele estar tan esparcido a través de toda una sociedad, que resulta muy difícil acomodar a esas acciones, tomadas en conjunto, la misma imagen que aplicamos sin inconvenientes a sistemas biológicos y físicos. No es necesario que un sistema de interacción social abarque todas las acciones de la persona o grupo; por lo común ello no sucede. Naturalmente, si pensamos en una organización política específica, por ejemplo una legislatura, un partido político, un grupo de intereses o un tribunal, atribuir un límite físico a cada una de estas organizaciones no desborda nuestra capacidad de imaginación. Por lo menos podemos imaginar que tomamos a todos los miembros identificados con estas organizaciones y los colocamos dentro de un edificio (suponiendo que lográramos construir uno suficientemente grande)” (pág. 97).

ellas decidan o actúen, podemos llamarlas demandas políticas⁵. Por otra parte, en los insumos encontramos otro índice del apoyo brindado al sistema (algunas autoridades, el régimen de gobierno, orden constitucional, etc.), o a la misma comunidad política⁶.

El producto (*output*) es la respuesta que el sistema da a las demandas que habían ingresado en él; si no diera estas respuestas la supervivencia del sistema se vería comprometida. Dichas respuestas se traducen en asignación autoritaria de valores o decisiones obligatorias. Cuando las respuestas satisfacen las demandas, repercutirán positivamente en los apoyos, y así bajará la tensión en el sistema⁷. Por último, tenemos la retroalimentación (*feedback*) que es “la capacidad de un sistema para subsistir frente a una tensión en función de la presencia y naturaleza de la información y demás influencias que vuelven a sus actores y a los que toman las decisiones”⁸. Todo tipo de sistema político debe ser analizado desde estos elementos, considerando que cada sistema para subsistir no puede dejar de atender a las demandas a las cuales está sujeto.

A su vez, el sistema se descompone en otras tantas partes con capacidad para “agregar” claramente los más diversos y heterogéneos fenómenos políticos en número no demasiado alto de componentes recíprocamente relacionados. Esto se traduce a la necesidad de simplificar los fenómenos heterogéneos entre sí llevándolos a “partes” (o variables sistémicas) integrables en un cuadro orgánico. Para estudiar separadamente las partes o grupos de partes (partidos, grupos de interés, burocracia, etc.) debemos introducirnos en la noción de subsistema. Por no repetir lo antes dicho, tomaremos para el subsistema la misma definición que le dimos al sistema, con la diferencia que el subsistema no tiene autonomía absoluta con respecto al ambiente externo, considerando que su ambiente está dado por el sistema mismo. Simplificando, un subsistema es parte de un sistema.

Habiendo dado estos conceptos básicos sobre sistemas, podemos pasar ahora a lo que realmente este trabajo quiere tratar: partidos políticos y sistemas de partidos, luego echar una mirada al novedoso fenómeno de los partidos políticos europeos y con ello pensar en la posibilidad de la existencia de una sistema de partidos europeo a nivel de la Unión Europea. Pero, todavía, antes de ingresar de lleno a nuestro tema, debemos profundizar la noción de **partido**.

⁵ Ibidem, pág. 168.

⁶ El apoyo es un índice importante para localizar e identificar la forma en que las perturbaciones ambientales e internas pueden lograr llevar tensión a un sistema. Cuando el apoyo baja a un nivel mínimo, el sistema debe buscar formas para reforzarlo o le provocará daños irreparables. Las respuestas a esta situación pueden aparecer de tres formas: a) regulación estructural de apoyo; este tipo de respuesta transforma los objetivos y estructuras para mantener por lo menos algún punto de formación de asignaciones autoritarias; b) apoyo difuso; esta respuesta persigue la idea de que los miembros sigan vinculados al sistema por fuertes lazos de lealtad y afecto, más allá de lo que pueda suceder. Esto será independiente a las ventajas que el miembro juzgue que le puede traer aparejado pertenecer al sistema; y c) apoyo específico; se produce cuando las demandas son atendidas.

⁷ Podemos ver al producto como transacciones que van del sistema al ambiente. Estas transacciones son asignaciones autoritarias de valores o decisiones obligatorias, y todas las acciones que tengan relación con ella o su implementación. Easton, op. cit., págs. 173-175.

⁸ Cuando la información sobre el sistema y su ambiente es retransmitida a las autoridades se da una retroalimentación que puede generar una respuesta, o no, por parte del sistema. La información que se necesita es conocer las condiciones reinantes en el ambiente y en el sistema, saber cuál es la posición de los miembros respecto a los apoyos y a las demandas que expresan los que son políticamente influyentes, y deben conocer los efectos que provocaron los productos. Es necesario saber si los productos anteriores alcanzaron sus objetivos.

I. Concepto y clasificación de partidos políticos

I.1. Definiendo “Partido Político”

El término **partido** apareció como un sustituto gradual del término **facción**, a raíz de la aceptación generalizada de que un partido no es necesariamente una facción. Curiosamente, tanto en el siglo XVIII en Europa como los Padres Fundadores en Norteamérica, consideraron a los grupos políticos como facciones que sólo estaban unidos por relaciones afectivas e intereses, en la mayor parte de las veces, personales o grupales. Luego, se comenzó a aceptar a los partidos como un mal desagradable pero necesario. Es a partir de allí que se comenzará a ver que los partidos no están unidos sólo por afectos e intereses como las facciones, sino también por principios comunes. Es a partir de la ampliación del sufragio que se comenzará a tomar al partido como institución del sistema representativo. En los tiempos modernos se considera a los partidos como organizaciones cuya función primordial es la de agregar intereses⁹ y canales de comunicación privilegiados entre la sociedad civil y el Estado. En los últimos tiempos la agregación de intereses es compartida con otros grupos sociales, como por ejemplo, organizaciones no gubernamentales (ONG), medios de comunicación, asociaciones intermedias, etc. Los partidos modernos han mantenido (cuando no han creado) algunas estructuras clientelares y las han adaptado a los nuevos tiempos. En los partidos, en términos generales, las facciones siguen vivas, aunque exista la unidad, ideología pregonada por el partido. Estas facciones clientelares preideológicas son las que representan las verdaderas líneas divisorias partidistas. Entonces, definiremos como partido a aquellas organizaciones, generalmente con ciertos principios ideológicos, que buscan mediante su participación activa en el sistema político y en la contienda electoral, colocar destacados representantes suyos en posiciones de gobierno¹⁰.

Para analizar los partidos políticos hay que diferenciar dos fases. La primera se relaciona con las características de los partidos en cuanto entidades independientes; por ejemplo, organización formal, la estructura de poder, etc. Pero, para entender mejor qué es un partido político ampliaremos la definición dada diciendo que es una asociación dirigida a un fin deliberado, siendo este “objetivo” la realización de un programa que tiene finalidades materiales e ideales, y siendo además “personal”, o sea que tienda a obtener beneficios, poder y honor para los jefes y seguidores (o que tienda a todos estos fines a la vez)¹¹. Aquí, resaltamos el carácter asociativo del partido político. Al igual que habíamos destacado antes,

⁹ En las sociedades anteriores, del siglo XVI y XVII, la agregación de intereses la realizaban las clases altas o las burocracias.

¹⁰ Esto es una generalización porque no se puede asegurar que todos los partidos tengan fuertes principios ideológicos internos, como los partidos norteamericanos, los cuales en realidad son verdaderas máquinas electorales con etiquetas. Tanto el Republicano como el Demócrata tienen ciertos lineamientos que luego se vuelven difusos cuando vemos que hay más afinidades entre ciertos sectores de un partido con sectores del otro que con el propio. También son partidos aquellas organizaciones políticas no interesadas en la lucha electoral, a saber, partidos menores sin posibilidades de alcanzar el poder apelando al electorado, organizaciones revolucionarias que intentan abolir las elecciones, y los grupos gobernantes de los Estados totalitarios.

¹¹ Esta definición se encuentra en Weber, Max, *Economía y sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1964, 2 vols. La misma es tomada por Oppo, Anna, “Partidos Políticos”, en Bobbio; Matteucci; Pasquino, op. cit., pág. 1.153

su accionar se encamina principalmente a la conquista del poder político dentro de la comunidad.

El partido político comprende formaciones sociales diversas, que van desde grupos unidos por vínculos personales y particulares, a las organizaciones complejas de estilo burocrático e impersonal, cuya característica común es moverse por la esfera política.

Estas asociaciones consideradas como partidos aparecen cuando el sistema político obtuvo un determinado grado de autonomía estructural, de complejidad interna y de división de trabajo que implican un proceso de formación de decisiones políticas en las que participan más partes del sistema y, a la vez, que entre estos partidos estén comprendidos los representantes de aquellos a quienes remiten las decisiones políticas.

I. 2. Evolución y clasificación

La aparición de los partidos políticos y su evolución están vinculadas al problema de la participación y a la concepción de democracia. Buscando ser más claros, digamos que está ligada al aumento progresivo de la demanda para participar en el proceso de formación de decisiones políticas por parte de clases y estratos diversos de la sociedad.

Si analizamos a los partidos como organizaciones¹² debemos distinguir entre los partidos de cuadro o también denominado “de notables” y los partidos de masas. Dentro de los primeros podemos agrupar a dos tipos distintos de partidos, los europeos y los americanos. En el tipo europeo enrolamos a los partidos conservadores, liberales y radicales del continente, que han mantenido una estructura proveniente del siglo XIX. Estos partidos no basaban el reclutamiento de adherentes en principios cuantitativos sino en ideas cualitativas, es decir, se privilegiaba la calidad. Por este motivo diremos que en estos partidos se reclutaban representantes de un grupo homogéneo, sin divisiones acerca de diferencias ideológicas importantes o conflictos de intereses internos relevantes. Aquí la adhesión a uno u otro grupo se da por tradiciones familiares y locales. Estos notables (de aquí el nombre de partidos de notables), adquieren dicha calidad a causa de su prestigio, que le daba cierta influencia moral, o a través de su fortuna, que les permitía solventar los gastos de las campañas electorales. La verdadera dirección de este tipo de partido la tienen los miembros que integran el grupo parlamentario. Esto se debe a que su función legislativa los convierte en grupos con una estricta organización bien disciplinada. La disciplina de voto y el liderazgo fuerte es una necesidad para la supervivencia y el éxito del partido en la arena política. Para citar un ejemplo nos remitimos a los partidos ingleses. Los primeros aparecieron en el siglo XVIII y desde entonces habitan el Parlamento inglés. Eran los dos partidos de la aristocracia¹³, quienes fuera del Parlamento no tenían mayor relevancia y ningún tipo de organización. Eran en realidad simples etiquetas.

¹² Como lo hace Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, Ed. Alianza, Madrid, 1951.

¹³ A uno se los llamaba *torjes*, que eran los conservadores. Originalmente se llamaba así a los proscritos irlandeses; en la última parte del siglo XVII se les dio este nombre a los conservadores, quienes defendían los derechos hereditarios. Luego de 1688 se opusieron a la tolerancia religiosa y a los compromisos con el extranjero. Tras alcanzar su mayor influencia a principios del siglo XVIII, la perdió frente a los *whigs*, con la llegada al trono de Jorge I. Estos se dispusieron a seguir una política popular

Después de 1832 con la *Reform Act* aparecieron algunas estructuras organizativas que fijaban como objetivo el buscar el cumplimiento de la ley para las elecciones parlamentarias, o por grupos de notables que habían perseguido la ampliación del sufragio, o hasta por grupos de interés¹⁴. Estos grupos encerraban un número reducido de personas, su funcionamiento se daba casi exclusivamente durante las épocas electorales y los guiaban notables locales, quizás aristócratas o grandes burgueses, que elegían los candidatos y financiaban la actividad. Entre los círculos locales no había vínculo organizativo alguno y su identidad partidaria sólo se hallaba en el Parlamento. La preparación de los programas y la elección de los líderes del partido estaban a cargo de la facción parlamentaria del partido. El poder de ésta era mayor si tenemos en cuenta que el mandato de los diputados era libre, es decir que no eran responsables de su acción política ni frente a la organización que había contribuido a obtener su cargo ni frente a los electores, sólo eran responsables ante su conciencia. Un ejemplo de este caso en la Argentina sería el Partido Auténtico Nacional (PAN), el cual liderado por Julio Argentino Roca se mantuvo en el gobierno nacional desde 1880 hasta 1916.

En los partidos de cuadro tipo americano nos encontramos con una profunda transformación de estructuras. Dato curioso ya que en Estados Unidos estos partidos nunca tuvieron la competencia de los partidos de masas, que jamás germinaron en ese país.

Para romper el marco de los comités de notables a principios de siglo se estableció un sistema de **elecciones primarias**. Éstas consistían en una especie de preselección, donde los ciudadanos eran inscriptos de antemano como electores republicanos o demócratas, lo cual les permitía designar los candidatos de los partidos que luego participarían en la elección propiamente dicha. A la par que las masas electorales llevaban su influencia a los comités mediante las primarias, la necesidad de propaganda llevó a los partidos a implementar un sistema de encuadramiento permanente de sus electores en los *precints* (pequeñas circunscripciones de base). Frente a cada *precints* se encuentra a un militante experimentado llamado *captain*, quien tiene la función de asegurar una comunicación regular entre el partido y los electores. Sin embargo, estos partidos continúan siendo partidos de cuadros, ya que la directiva surge del comité de notables, pero se ha establecido una relación más fluida y directa con los electores que en los partidos europeos. Además han desarrollado una disciplina de los *captains* con relación al comité bastante fuerte, lo cual ha producido una organización sólida. Empero la disciplina va debilitándose a medida que se va llegando a la

hasta la Revolución Francesa. A raíz de ella se aferraron a un rígido conservadurismo, que abandonaron a partir de 1822 para intentar ciertas reformas. Los *tories* abandonaron su nombre en 1828 para tomar oficialmente el de conservadores. Por su parte, se les llama *whigs* a aquellos que después de la Restauración seguían al Partido Presbiteriano Escocés, y luego, a todo sospechoso de oposición al rey o de simpatizar con los no conformistas. Se los considera como los predecesores del Partido Liberal, que obtienen sus primeros éxitos en la lucha por la independencia de parlamento y gobierno. En *Gran Enciclopedia Universal*, Ed. Asuri, tomos XX y XXI; Bayer, Manfred; Gres, Franz, "Liberalismo", en Görlitz, Axel, *Diccionario de Ciencia Política*, Ed. Alianza, Madrid, 1980, págs. 364-370.

¹⁴ Se llama grupo de interés a "cualquier grupo que, basándose en una o varias actitudes compartidas, lleva adelante ciertas reivindicaciones ante los demás grupos de la sociedad, para el establecimiento, el matrimonio o la ampliación de formas de conducta que son inherentes a las actitudes compartidas". Pasquino, Gianfranco, "Grupos de interés", en Bobbio; Matteucci; Pasquino, op. cit., págs. 728.

cúspide de la organización partidaria a nivel nacional. Tanto es así, que podemos decir que los grupos parlamentarios en el Congreso son partidos flexibles.

A fines del siglo XIX y comienzos de nuestro siglo, las transformaciones¹⁵ económicas y sociales que produjo la industrialización introdujo en la escena política a las masas populares, cuyas reivindicaciones al principio se manifestaban a través de movimientos espontáneos de protesta, hallando más tarde canales organizativos más complejos, hasta la creación de partidos de trabajadores con demandas de participación en el sistema político. Los partidos de masa aparecen a través de la técnica inventada por los movimientos socialistas de principios de siglo. Luego, fueron tomados por los partidos comunistas, los partidos fascistas y otros.

Cuando analizamos al partido de tipo socialista, tenemos que tener en cuenta que era muy difícil, casi improbable, que obtuvieran apoyo financiero de los banqueros, industriales, comerciantes o grandes propietarios, como sí lo lograban los partidos de notables o de cuadro. Es así que los partidos de masas aparecen como un procedimiento con la finalidad de permitir la financiación de las elecciones por candidatos obreros, que generalmente eran considerados como revolucionarios (por la burguesía, aunque no fuera exacto). Para ello los adherentes pagaban una especie de impuesto partidista, lo cual necesitaba una organización administrativa rígida. Pero además, se buscaba que los candidatos del partido no fuesen elegidos por la pequeña élite del comité. Ahí se encontraba la organización que representaba democráticamente a los adherentes en los congresos partidarios, que dirigían al partido y designaban candidatos. Las reuniones regulares de sección del partido estaban destinadas en cierto aspecto a realizar educación cívica de las masas populares para el ejercicio pleno de sus derechos y para la concientización de participación.

La estructura que desarrollaron estos tipos de partidos tuvo una forma piramidal. En la base encontramos las uniones locales (eran las “secciones” mencionadas anteriormente), que tenían la tarea de encuadrar a todos los miembros del partido que pertenecían al mismo ámbito territorial (ciudad, barrio, pueblo). Las secciones se reunían periódicamente para discutir los principales problemas políticos y organizativos del momento, también se ocupaban de la propaganda y del proselitismo. Estas secciones se organizaban (en niveles de circunscripciones electorales, en el nivel provincial, nivel regional) en “federaciones”, que formaban los órganos intermedios del partido cuya función predominante era la coordinación. Por último, el vértice de la pirámide lo ocupaba la dirección central, elegida a través de los delegados que enviaban las secciones al Congreso Nacional, que era el máximo órgano deliberante del partido, el cual a su vez establecía la línea política del mismo. Todos los lugares de responsabilidad eran de carácter electivo; también era facultad de la asamblea del partido elegir los candidatos que representarían al mismo en las elecciones. Estos candidatos, luego elegidos, tenían un mandato imperativo y estaban obligados a mantener una disciplina de partido fuerte en su actividad en el Parlamento.

Los partidos socialistas junto con sus estructuras partidarias podían contar con organizaciones socioeconómicas que trabajaban como instrumentos de integración social y

¹⁵ La extensión del sufragio universal masculino es una de esas transformaciones.

ayudaban a reforzar la identidad política y los valores que el partido enarbolaba¹⁶. Los ejemplos argentinos serían la Unión Cívica Radical desde la escisión de la Unión Cívica creada en 1890, y el Partido Socialista fundado en 1896.

Los partidos comunistas de occidente se basaron en el modelo de los partidos socialistas, de los cuales fueron una escisión. Los partidos comunistas tienen una organización extremadamente centralizada. Estos partidos buscan atraer la mayor cantidad de adherentes posibles, pero no los agrupa de acuerdo a su domicilio sino de acuerdo a su lugar de trabajo: “a los comités y secciones locales se suceden así las **células de empresas** (célula de fábrica, de taller, de almacén, de escuela, etc.). La ventaja del sistema es doble. En primer lugar, el contacto entre los miembros de esta comunidad de base es más constante y estrecho. Se ven cotidianamente, a la entrada y a la salida del trabajo, y pueden recibir así cada día las directivas del partido y concertarse entre sí. Por otro lado, los problemas de la empresa y del trabajo suministran temas a las discusiones de las células, vinculándolas a la política general, se confiere a ésta una base concreta, puesto que se hace que cada miembro del partido calibre realmente la importancia y el significado de su adhesión. Las solidaridades del trabajo son más estrechas que las del barrio o la ciudad, es decir, vinculan más fuertemente a los miembros de un grupo basado en ellas¹⁷. Los dirigentes son formalmente elegidos, en elecciones de ratificación, pero quien los elige realmente es el centro y los jefes locales llevan a cabo la decisión. La movilidad del poder dentro del partido es de arriba hacia abajo, pero en todos los escalones deben darse las discusiones con la mayor amplitud posible antes de llegar a la decisión, con la finalidad de que el centro quede bien estipulado, que es quien mantiene el contacto con la base. Una característica importante de estos partidos es la relevancia de la ideología.

Un caso poco usual son los partidos fascistas, los cuales están fuertemente centralizados y poseen un sistema de relaciones verticales. Buscan encuadrar políticamente a las masas mediante técnicas militares. Las milicias y las secciones de asalto son elementos fundamentales del partido. La base es un grupo reducido de hombres, posibles de reunir rápido en cualquier momento a causa de su proximidad física. Estos grupos se articulan a través de una pirámide jerárquica de diversos grados, igual que el ejército. La lucha política también se da en forma militar. Los miembros de la milicia fascista tienen un entrenamiento de tipo militar, puesto que este tipo de partido es fundamentalmente un ejército privado, con el cual se pretende acceder al poder por la fuerza, y conservarlo también mediante ella. Estos partidos recurren también a la propaganda y suelen tratar de utilizar las elecciones y los mecanismos parlamentarios para acercarse al poder. Los ejemplos clásicos de estos partidos son el italiano Partido Nazionale Fascista (PNF) y el alemán National Sozialistische Deutsche Arbeiterpartei- Partido Nacionalista Obrero Alemán (NAZI).

El partido electoral de masa o atrapado (*catch all*) aparece en Europa continental después de la Segunda Guerra Mundial, cuando los partidos de comité se vieron forzados a darse un aparato estable para asegurarse prevalecer en la sociedad. Estos partidos se

¹⁶ Se refiere a la relación que estos partidos mantienen con instituciones tales como cooperativas, sindicatos, etc.

¹⁷ Duverger, op. cit., págs. 313-314.

caracterizan por la movilización de los electores más que de los afiliados. Su organización está parcialmente copiada de los partidos obreros (secciones, federaciones, dirección centralizada, personal político empleado a tiempo completo). Este tipo de partido no se dirige a una clase o estrato particular sino que intenta lograr la confianza de los diferentes estratos que conforman la población, proponiendo plataformas amplias y flexibles, la satisfacción del mayor número de exigencias y la solución de los más diferentes problemas sociales. Porque sus objetivos son claramente electorales es que la participación de los afiliados en la formulación de las plataformas del partido es meramente una formalidad. La actividad más importante del partido es la de elegir los candidatos a las elecciones, dejando de lado todo lo que sería un debate ideológico partidario, que sería de gran relevancia. Aquí todavía son importantes los notables (empresarios, prohombres de la sociedad, artistas del espectáculo, etc.) y esto sucede porque al ocupar posiciones relevantes en la sociedad civil pueden procurar al partido grandes clientelas y pueden ayudar en buena parte a la financiación electoral. En este tipo de partido la disciplina partidaria es poca o escasa. Es frecuente que el partido presente diversos rostros según los sectores internos y las regiones geográficas a las cuales apunta. A veces, suele verse que sus líneas políticas sufren variaciones “tácticas”, en relación con momentos políticos particulares.

El partido de aparato es considerado el partido moderno por excelencia. Estos han ido perdiendo alguna de sus características distintivas: como la alta participación de la base en la vida partidaria, la continua obra de educación moral de las masas, la precisión del programa político y la apelación a la transformación de la sociedad. A su vez, se le ha dado más importancia al mercado electoral, haciendo sus mayores esfuerzos en aumentar su influencia más allá de su base tradicional de electores. Pareciera un intento de acercarse a un partido *catch all*¹⁸.

Alrededor de los años '70 surge un nuevo tipo de partido que se denomina Cartel¹⁹. Se caracteriza específicamente por la interpenetración entre el partido y el Estado, por el desarrollo de una colusión y cooperación interpartidista, quienes suelen mostrarse como aparentes rivales en los acuerdos que demandan la concordancia de los actores relevantes. Esto se debe a que “el conjunto de ‘partidos gobernantes’ ya no es tan reducido como antes”²⁰ puesto que la mayoría de los partidos relevantes podrían contar con la posibilidad de gobernar (esto aplica especialmente en los sistemas parlamentarios). Pero además, el acceso a los recursos del Estado o a los cargos clientelares (subvenciones estatales y demás) no está reservado sólo para el partido en el gobierno. En definitiva, aquí estamos frente a una amplia presencia de apoyo estatal a los partidos, y con una posición privilegiada de los partidos en lo referente a nombramientos o puestos clientelares.

¹⁸ Es el nombre que le da Otto Kirchheimer a aquellos partidos que pierden el interés de llegar a la masa moral y espiritualmente, y en cambio dirigen su atención principalmente hacia el electorado; entrega la profunda penetración ideológica a una llegada más amplia y a un éxito electoral más rápido. Kirchheimer, Otto, *Teoría y sociología crítica de los partidos políticos*, Anagrama, Barcelona, 1980, pág. 328.

¹⁹ Este tipo lo tratan Katz, Richard; Mair, Meter, “El partido Cartel. La transformación de los modelos de partidos y de la democracia de partidos”, en *Zona Abierta*, N° 108-109, 2004, págs. 9-41.

²⁰ *Ibidem*, pág. 26

Vale seguir una observación de Katz y Mair que plantea que la sucesión de los distintos tipos de partidos que hemos enumerado está relacionada con un contexto sociohistórico que dio paso a la evolución de un modelo de partido a otro. “Entre las características claves que han ido variando con el tiempo, están aquellas que tienen que ver con los fines de la política y la base de la competición partidista. En el período de dominio del partido de élites, los fines políticos y los conflictos giraban sobre todo en torno a la distribución de privilegios, y los partidos competían en base al estatus al que sus apoyos estaban adscritos. Según fueron desarrollándose los partidos de masa, la contraposición clave de la política comenzó a girar en torno a la cuestión de la reforma social (o alrededor de la oposición a esta reforma) y los partidos comenzaron a competir en base a su capacidad representativa. Con el surgimiento del partido *catch-all*, los fines de la política continuaron siendo fundamentalmente intencionales, pero acabaron centrándose en las cuestiones de mejora social y no tanto de reformas integrales, con unos partidos que competían menos basándose en su capacidad representativa y centrándose más en su efectividad para implementar políticas. Finalmente, con el surgimiento de los partidos cartel, se inicia un período en el que los fines de la política, al menos por ahora, se hacen más auto-referenciales, y la política deviene una profesión en sí misma, una profesión cualificada, claro está, y en la que la competición partidista limitada que se produce se basa en la lucha por convencer al electorado de que el partido en cuestión es la opción que garantiza mejor una gestión más efectiva y eficiente²¹.

Un tipo de partido bastante común es el *flash-party*, partidos relámpago, que pasan por la escena política como una estrella fugaz, es decir que nacen y mueren sin institucionalizarse.

I.3. Funciones y participación política

La función principal de un partido político es la de ser el instrumento fundamental a través del cual los grupos sociales se han introducido en el sistema político, y han podido expresar de forma eficaz sus reivindicaciones y necesidades, a la vez que participar en alguna medida de las decisiones. Ergo, los partidos transmiten al sistema político lo que llamamos las demandas políticas de la sociedad. De esta manera las masas participan en el proceso de formación de decisiones. Para la transmisión de las demandas los partidos generan actividades que buscan que en el nivel decisonal sean tomadas en consideración exigencias y necesidades de la población. En cambio, para la participación en el proceso político se encuentran actividades como la organización de las elecciones, el nombramiento del personal político, la competencia electoral, a través de los cuales el partido aparece como sujeto de acción política, y por lo tanto se convierte en representante natural para actuar en el sistema buscando la conquista del poder y el acceso al gobierno.

Estas dos funciones que hemos explicado están estrechamente ligadas al fenómeno de la **participación política**. Entendemos por tal las “actividades voluntarias mediante las

²¹ Ibidem, pág. 29

cuales los miembros de una sociedad participan en la selección de sus gobernantes y, directa o indirectamente, en la elaboración de la política gubernamental²². Esas funciones dependen del tipo y de la intensidad de la parte política que se pueden encontrar en diferentes sistemas políticos y de las diversas circunstancias histórico-sociales.

Existen tres niveles de participación política: 1) **Presencia**, es la manera de participación menos intensa y más marginal; el comportamiento es fundamentalmente pasivo, como presenciar reuniones, escuchar mensajes políticos; aquí el individuo no aporta nada personal. 2) **Activación**, aquí el sujeto desarrolla dentro o fuera de la organización política actividades de las cuales es promotor o en el menor de los casos delegado para llevarlas a cabo. Por ejemplo el proselitismo, compromiso con la campaña electoral, la difusión del programa partidario, la participación en manifestaciones, etc. 3) **Participación**, es cuando el individuo contribuye directa o indirectamente en una situación política. En forma directa el individuo puede contribuir a la situación política sólo en contextos muy pequeños, como por ejemplo se daba en las polis griegas; en cambio, la manera indirecta se ve en la elección personal de los dirigentes como sucede en las democracias modernas.

La participación política restringida sólo puede darse en sistemas políticos u organizaciones no competitivas y que, si utilizan los mecanismos electorales, lo hacen con el único fin de tener una cobertura hacia el exterior, para evitar críticas. La participación es un ingrediente de toda sociedad, sea grande o chica. Es indistinto que se trate de una oligarquía o una democracia, ya que alguien debe tomar las decisiones políticas y nombrar, mantener y destituir a los líderes. Buscando en la historia podemos ver que en las modernas dictaduras de masas, tanto de tipo fascista como comunista, se trata de involucrar a todos los ciudadanos en asuntos políticos, no sólo porque se busca conseguir un voto unánime en las elecciones sino que además en la organización de las masas se pretende aplicar una elaborada trama de diversos grupos sociales, como los grupos juveniles, partido de masas, sindicatos, cooperativas, consejos populares, sociedades de recreo y culturales, círculos de estudio, desfiles, conferencias, etc.; todo esto para manipular a la masa dándole al régimen una apariencia de legitimidad. Por lo que vemos, la participación lleva consigo una pequeña cuota de poder; quien no participa sea por la razón que sea, disfruta de menos poder de quien lo hace, puesto que al no participar no se puede ejercer o compartir el poder.

Sin embargo, más allá de la real importancia que tiene la participación en las democracias, no todos los que poseen dicho derecho lo ejercen. En estos casos se habla de **apatía** (o también denominada desafección), la cual es “un estado de inhibición o de indiferencia” respecto a las actividades que involucran la selección de gobernantes y la elaboración de políticas públicas.

La participación depende de diversas variables que podemos reunir en dos grupos: uno, que responde a influencias internas (psicológicas y cognitivas), y el otro grupo que hace

²² Mc Closky, Herbert, “Participación política”, en *Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales*, Aguilar, Madrid, 1978, pág. 625.

referencia a las influencias derivadas del ambiente social y político externo al individuo (educación, nivel socioeconómico)²³.

I.4. Sistema de Partidos

La segunda dimensión para estudiar los partidos políticos se refiere a las formas y modos de coexistencia entre ellos. Esta relación es la que conocemos como sistema de partidos.

Las interacciones entre las unidades del sistema están conectadas con la naturaleza de los partidos que interactúan, y estas interacciones, a la vez, tienen repercusiones sobre los propios partidos.

Los sistemas de partidos deben ser analizados con independencia de los partidos que los integran, puesto que no son simples sumas de partes.

“La temática pertinente de los sistemas de partidos está dada por los modelos de interacción entre organizaciones electorales significativas y genuinas en los gobiernos representativos, gobiernos en los cuales tales sistemas adoptan predominantemente (bien o mal) las funciones de producir las decisiones para una eficaz autoridad y de definir las alternativas que puedan ser decididas por los procedimientos electorales”²⁴.

Se asocia, generalmente, al sistema de partidos con la competitividad de los partidos. Es así que cuando se piensa en esta idea, aparecen muchos o varios partidos luchando por acceder al poder en las elecciones. Esto, analizado así, nos traería un problema con respecto a los sistemas de partido único, predominante, etc. Es decir, que si nos aferramos a esa idea, estos tipos de sistemas de partidos no serían tales. Para salvar este escollo, sigamos a Sartori²⁵ cuando habla de sistemas no competitivos. Él asegura que no se puede determinar una situación no competitiva solamente porque un candidato gane sin oposición. Únicamente se puede hablar de un sistema no competitivo si no permite elecciones. Por supuesto que aquí lo que importa es la realidad y no la normativa legal. No interesa cuál sea la norma, pero la no competencia se da cuando a los adversarios se les priva de la igualdad de derechos, se les pone impedimentos, se les amenaza, se les aterroriza o incluso se les sanciona por atreverse a decir lo que piensan. Para entender esto, Sartori²⁶ hace una diferencia entre competencia y competitividad. La primera es una estructura o una regla de juego. En cambio la otra es un estado concreto del juego. Por ende, la no competitividad es abarcada por la competencia. Para echar luz sobre este asunto digamos que la competitividad da por sentada la competencia, que sopesa los resultados de acuerdo a su eficacia. Es así, que la competitividad es una facultad de la competencia, por lo cual, ambas guardan estrecha relación.

²³ Puede darse la participación a través de los deseos o creencias que deriven de tendencias psicológicas del individuo. Por otra parte, el nivel educacional puede influir en la participación. Es decir, a mayor educación y mejor posición socioeconómica, mayor participación. Esto es porque hay más tiempo y más interés en buscar ciertas respuestas.

²⁴ Eckstein, Harry, “Partidos políticos: el partido en cuanto parte del sistema”, en *Enciclopedia ...*, op. cit., pág. 644.

²⁵ Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza, Madrid, 1987.

²⁶ *Ibidem*, cap. VII

En una estructura competitiva el votante debe tener dos opciones: la de la posibilidad de hacerse oír y la posibilidad de salirse de un partido e irse a otro, pero la condición mínima y necesaria es la segunda. En cambio, en una estructura no competitiva, con suerte, suele darse una de las dos opciones y nunca completamente.

Ahora bien, para analizar al sistema de partidos debemos encontrar una forma de clasificar. La numérica parece ser apropiada pero insuficiente. Es importante la cantidad de partidos, ya que indica la medida en que está fragmentado o no, disperso o concentrado, el poder político. Sabiendo el número de partidos se sabrá la cantidad posible de **corrientes de interacción**²⁷ que existen. El número de partidos tiene relación con la competencia y la oposición y, a la vez, esto tiene gran importancia en la formación de coaliciones gubernamentales y el funcionamiento de las mismas. Sin embargo, no se pueden contar todos los partidos, por lo que habrá que encontrar un criterio para contar.

La cantidad de partidos está estrechamente relacionada con la fuerza que tiene cada uno. La fuerza de un partido es la electoral. A la vez, los votos se traducen en escaños o bancas, y esto lleva a la fuerza del partido parlamentario. La fuerza en escaños se indica por su porcentaje de bancas en la Cámara Baja. Luego de esto, el partido pasará a ser un instrumento de gobierno. El conocer el potencial de gobierno, o las posibilidades de coalición de cada partido, es relevante sobre todo en los sistemas de muchos partidos (no así en el bipartidismo) porque un partido pequeño puede tener fuertes posibilidades en las negociaciones para formar una coalición. Por el contrario, puede que un partido fuerte no tenga capacidad para negociar su participación en una coalición. Esto puede llevarnos a armar coaliciones numéricamente posibles. Sin embargo, las importantes y las que cuentan en definitiva son las coaliciones viables, lo cual implica que deben ser ideológicamente afines (o tolerables) y posibles.

Entonces, para saber cuándo se debe contar, tenemos que seguir dos reglas. Primero, debemos tener en cuenta a cualquier partido (grande o pequeño) que a lo largo del tiempo en algún momento se encuentre en posición de determinar una de las posibles mayorías gubernamentales. En segundo lugar, se debe apreciar a aquel partido que afecte a la táctica de la competencia entre los partidos y particularmente cuando altera la dirección de la misma entre los partidos progubernamentales. Ergo, cada partido para ser contado necesita tener posibilidad de formar coaliciones y posibilidad de chantaje. En general, la idea de partido de chantaje tiene relación con la idea de partido antisistema²⁸, y a la vez, con la capacidad que tiene un partido de impedir o facilitar la sanción de un proyecto de ley. Aquel que puede convertirse en necesario para construir la mayoría que apruebe una medida legislativa tiene capacidad de chantaje

²⁷ Ibidem, pág. 153.

²⁸ La actitud "anti" va desde la enajenación hasta la protesta. Todos los partidos antisistema tienen un efecto deslegitimador, ya que todos ellos comparten la actitud de poner en tela de juicio al régimen y de socavarlo, por lo que se dice que un partido es antisistema cuando busca socavar la legitimidad del régimen al cual se opone. Un partido antisistema buscará cambiar el sistema mismo de gobierno. Ellos no se oponen por cuestiones concretas sino por principios. Estos partidos actúan según un sistema de creencias, y no comparten los valores del sistema en que se encuentran. Sartori, op. cit., págs. 167-169.

Generalmente, el índice de fragmentación de un sistema está señalado por la cantidad de partidos existentes. A mayor fragmentación más partidos, a menos fragmentación menos partidos. Para entender claramente qué es fragmentación, diremos que un sistema está fragmentado cuando tiene muchos partidos, pero ninguno de ellos se acerca a la mayoría absoluta.

Cuando se toma el criterio numérico, los sistemas de partido se clasifican según su formato, lo que implica cuántos partidos hay. Pero esto importa en cuanto afecta a la mecánica, que implica cómo funciona el sistema de partidos.

I.5. Clasificación de Sistemas de Partidos

Vamos a comenzar con la categoría más conocida, el sistema bipartidista. Esto es así debido a que es un sistema bastante simple, y a que los países que lo practican son importantes y representan casos especiales. Los ejemplos clásicos por excelencia son Gran Bretaña, Estados Unidos, Nueva Zelanda y Chile que se presenta como un bipartidismo de dos coaliciones. Hablamos de un sistema bipartidista cuando sólo dos de los partidos del espectro tienen posibilidades reales de llegar al poder periódicamente, para gobernar por sí solos o, mejor dicho, sin necesidad de recurrir a la ayuda de otros partidos (aquí las coaliciones no son necesarias)²⁹. No todos los sistemas bipartidistas tienen únicamente dos partidos, y no todos los sistemas de dos partidos son bipartidistas. El caso inglés tiene una representación en la Cámara de los Comunes (que es la cámara de representación popular en el Parlamento) de tres partidos a nivel nacional, a saber, conservadores o *tories*, laboristas y liberales o *whigs*; hay partidos regionales que también tienen representación en Westminster. Pero sólo dos de ellos tienen la expectativa de alternarse en el poder; a partir de este siglo es sólo posibilidad real de conservadores y laboristas, siendo antes de conservadores y liberales. Generalmente, en estos sistemas los partidos tienden a parecerse, en cuanto que la competencia política está dirigida hacia el centro de la escena política, donde se encuentra el grueso de los electores. El bipartidismo funciona en sociedades donde se encuentra un consenso de fondo, o al menos puede ayudar a crearlo. Pero es riesgoso, si pensamos que puede producir tensiones importantes y un quiebre profundo de difícil conciliación, en una sociedad en la que no haya sido logrado un acuerdo con respecto a las reglas de juego. Un ejemplo de esta situación es Argentina desde 1930 a 1983, donde las reglas para la convivencia política no eran claras, donde había actores excluidos, etc.

Los partidos deben ser organismos agregados que mantienen su cuasi igualdad competitiva al amalgamar tantos grupos, intereses y exigencias como sea posible.

Tomando a los pluralismos, debemos diferenciar entre los sistemas con fragmentación limitada, de tres a cinco partidos, los cuales tienen una competencia centripeta³⁰ y en donde se encuentra cierta distancia ideológica entre los partidos pero sin una intensidad muy fuerte

²⁹ Las coaliciones son uniones de dos o más partidos, generalmente de un mismo espectro político-ideológico. Es decir, en una línea de izquierda-derecha, casi siempre basadas en el centro. Estos bloques actúan ligados por intereses mutuos.

³⁰ Las fuerzas políticas son atraídas hacia el centro.

(hablamos aquí de un multipartidismo limitado y moderado); de los sistemas con alta fragmentación, más de cinco partidos, en donde la competencia es centrífuga³¹ con una distancia ideológica extrema e intensa (pluralismo extremo y polarizado).

La competencia en los pluralismos moderados se parece en su bipolaridad a la que se da en los sistemas bipartidistas, puesto que se encuentra orientada hacia el centro. Su bipolaridad se basa en coaliciones alternativas alineadas en dos bloques, que generalmente tienen su punto inicial en el centro político. En este modelo, por ejemplo Suecia, el partido socialdemócrata cuida mucho su propio electorado potencial, y funciona como partido predominante en un gobierno de un solo partido. En el multipartidismo moderado hay por lo menos tres partidos importantes, ninguno de los cuales, frecuentemente, llega a obtener la mayoría necesaria para gobernar solo. Entonces, aunque parezca extraño, el partido ganador sólo puede gobernar cuando comparte el poder, es decir, cuando busca socios para gobernar y comparte funciones con sus compañeros de coalición. Pueden darse gobiernos minoritarios de un sólo partido, pero casi seguro integran gobiernos débiles. Aquí no hay gobierno alterno sino coaliciones alternativas. A pesar de esta diferencia, no cambia el hecho de que la competencia siga siendo centrípeta. En resumen, el sistema de pluralismo moderado tiene tres características fundamentales: una distancia ideológica más o menos pequeña entre los partidos principales, una formación de coalición bipolar y competencia centrípeta.

En el pluralismo polarizado encontramos algo nuevo, como es la presencia de partidos antisistema. También existen oposiciones bilaterales; esto quiere decir que hay dos oposiciones al gobierno que son mutuamente excluyentes, ergo, no pueden sumar sus fuerzas. En realidad, los dos grupos rivales están más cerca del gobierno que uno del otro. El sistema tiene dos oposiciones (contraposición) que son incompatibles. En este sistema el centro está ocupado (en una dimensión izquierda-derecha) por un partido como en Italia, o por un grupo de partidos como en Weimar. Nos encontramos con interacciones triangulares, es decir, que el centro se enfrenta tanto con la izquierda como con la derecha. La mecánica en este modelo es multipolar. Cuando el centro está ocupado físicamente, el terreno central del sistema queda fuera de la competencia. Para entenderlo más, digamos que cuando el centro tiene dueño se desalientan los impulsos centrípetos, que son precisamente los impulsos moderados. Puesto que los partidos de centro parecen más organismos pasivos que activos, son fuerzas de equilibrio que cumplen funciones mediadoras. Cuando hay polarización, los polos laterales están a una distancia entre ellos que abarca el máximo espectro posible. Lo más probable es que aquí las fisuras sean muy profundas, ya que el consenso es escaso y se suele poner en duda la legitimidad del sistema. En los casos del Chile de Allende y de Italia, el problema viene desde la izquierda, quien tironea de su lado; en el caso de Weimar, en los años '30, la fuerza provenía desde la derecha. En estos sistemas se encuentran oposiciones irresponsables. El partido del centro es la columna vertebral de la posible mayoría gubernamental, y su destino parecía ser el de ser gobierno por siempre. A la vez, los partidos extremos que se oponen al sistema quedan excluidos por definición de la alternancia en el poder. De aquí no pueden salir coaliciones alternativas. Lo que sí se da es la

³¹ Las fuerzas políticas tienen tendencias a escaparse del centro hacia los extremos.

alternancia periférica, que implica el cambio de compañeros que hacen los partidos indefinidamente gobernantes entre los sectores próximos a ellos. Esta alternancia periférica tiene estrecha relación con la oposición irresponsable. Es que, al tener pocas posibilidades de gobernar, sienten menos obligación de dar respuestas. Entonces ni siquiera los partidos progobierno se sienten con ganas de realizar una oposición responsable, asumiendo posiciones semirresponsables (partidos periféricos de centro); los irresponsables son oposición permanente porque no se identifican con el sistema político por no creer que se cumplan las promesas (partidos de extrema que se oponen al sistema). En el pluralismo polarizado se da una política de super oferta, es decir, que hay una situación en donde los competidores intentan arrancarse los apoyos entre ellos por medio de grandes promesas que serán prácticamente incumplibles. El ejemplo que daremos para esta clase de pluralismo es el caso chileno. Aquí encontramos un espectro partidario de izquierda a derecha con la Unidad Popular (partido comunista, partido socialista y otros), la Democracia Cristiana, y el Partido Nacional. En el arco partidario el Partido Comunista y Partido Nacional o conservadores se ubican en los extremos; el centro se vacía dejando a la Democracia Cristiana sola. En realidad la Democracia Cristiana se va a abstener de evitar el quiebre cuando el Partido Socialista pida su ayuda.

En los sistemas competitivos también podemos encontrar lo que se llama sistema de partido predominante, que se da cuando el partido sigue en el poder una elección tras otra. Sartori³² aclara que este sistema no es una clase sino un tipo, porque no se basa en el criterio numérico; por el contrario, lo que importa es la distribución de poder entre los partidos del sistema. Este sistema de partido predominante puede provenir de un formato (recordemos que se refiere a cuántos partidos hay en el sistema) bipartidista o de uno muy fragmentado como ocurría en la India, donde el Partido del Congreso predominó en el espectro político hasta perder en las elecciones de 1996 con los nacionalistas del Partido del Pueblo (BJP)³³. En los tiempos recientes de Argentina podemos tomar como ejemplo al Frente para la Victoria (FPV) desde 2003 hasta 2014.

Aquí nos encontramos con una especie de pluralismo de partidos donde la alternancia no es impedida, sólo que no suele darse por un tiempo prolongado; hay oportunidades claras para un verdadero disenso. En el sistema de partido predominante hay igualdad de oportunidades, no así igualdad de recursos, ya que en este sistema la diferencia entre los recursos de los que goza el partido en el poder y quienes no están en el poder seguramente será mayor que en otros sistemas pluralistas. El caso que tomamos es Japón, donde con un espectro de aproximadamente cinco partidos ha sido predominante el Partido Democrático Liberal (PDL) hasta los años '90; luego, por un período, llegó al gobierno el Partido Socialdemócrata (PS), pero después volvió al poder el Partido Democrático Liberal. En términos generales el Partido Democrático Liberal tiene largos períodos en el poder.

Dediquemos por último una breve mirada a los sistemas no competitivos. Tomemos primero al unipartidismo. El partido único es simplemente eso, sólo hay y sólo se permite la

³² Sartori, op. cit., págs. 256 y ss.

³³ Para más datos sobre este tema ver http://www.ecured.cu/index.php/Partido_Congreso_Nacional_Indio (consultado en abril de 2014).

existencia de ese partido. Esto se debe a que ese partido veta la posibilidad de cualquier tipo de pluralismo partidario. Generalmente, los Estados con partido único tienen como característica el ser más o menos opresivos, omnipresentes, intolerantes, extractivos. Esto varía según la intensidad represiva y del control coercitivo. A partir del orden de intensidad decreciente de los elementos mencionados, podemos destacar las siguientes pautas: a) unipartidistas totalitarios, b) unipartidistas autoritarios, y c) unipartidistas pragmáticos. El criterio fundamental para la clasificación unipartidista es la intensidad ideológica-pragmática.

La primera pauta representa el extremo del escenario partidario. Aquí se da el grado más alto de omnipresencia, movilización y control monolítico del partido. El partido totalitario es extremadamente ideológico y muy fuerte, para intentar alcanzar la penetración y la politización totales.

El régimen totalitario está decidido a destruir no solamente al subsistema, sino también todo tipo de autonomía de subgrupo. El totalitarismo significa la invasión extrema a la intimidad; la que aún persista será sólo por autorización, y no hay límites entre la intimidad y las zonas controladas por el Estado. Es obvio que para establecer fácilmente un régimen totalitario no se debe valorar mucho al individuo ni a su intimidad, sobre todo en las sociedades no occidentales como el Medio Oriente. Sin embargo, para que una sociedad sea totalitaria debe estar formada así por la política, como el régimen nazionalsocialista alemán o la URSS de Stalin.

En cambio, el régimen autoritario no tiene una ideología fuerte y posee pocas posibilidades de movilización, su control tiene recursos normales que, sin embargo, incluye al sistema judicial. El autoritarismo tiene menos intensidad ideológica que el totalitarismo, y en el extremo más bajo encontramos al pragmatismo. Los unipartidismos autoritarios no buscan un control tan absoluto sobre la sociedad como lo hace el totalitarismo. Se caracteriza por excluir, es decir limitar, la actividad política de los sectores que se encuentran fuera de su círculo. Cuando el régimen intenta movilizar, lo hace alrededor de la figura carismática del líder, con grandes manifestaciones de masas, pero no lo hace en profundidad. Sin embargo, la política de exclusión genera una cantidad de subgrupos que se mantienen apartados de la actividad política.

El partido único pragmático no tiene la legitimación de una ideología, por lo cual tiene menos posibilidades coercitivas. Por lo tanto, no tiene una buena aceptación para aplicar una política exclusionista y se ve obligado a intentar políticas de absorción o cooptación. A la vez, como no tiene cohesividad ideológica tiene que buscar con los grupos externos relaciones más agregadoras que destructivas. Esta baja cohesividad ideológica lleva a que la organización del partido sea más flexible y hasta algo pluralista.

Siguiendo en el sistema no competitivo, encontramos un escenario algo distinto a los anteriores, donde el sistema se centra en un partido pero en la periferia se encuentran pequeños partidos secundarios o de segunda clase: a esto se lo llama partido hegemónico. Este partido no permite una competencia en un plano de igualdad a los competidores secundarios, puesto que no puede ocurrir una alternancia en el poder. Esto significa que el

partido hegemónico gobernará guste o no, lo que lleva al partido a actuar con poca responsabilidad, ya que no existe sanción alguna que lo persuada de no actuar así.

Un sistema de partido hegemónico tiene dos niveles, es decir, un partido tolera y asigna una cuota de su poder a grupos menores. No se permite el discurso abierto y eficaz, la oposición es una oposición tolerada.

Podemos encontrar dos subtipos según el grado de intensidad ideológica: partido hegemónico-ideológico y partido hegemónico-pragmático. Ambos subtipos simulan un mercado de partidos para buscar satisfacer una función expresiva que cubra las exigencias en cuanto se vean respaldadas por una forma institucionalizada que asegure su cumplimiento. Aquí se realiza la función de comunicación política, aunque no se asegura que se satisfagan las exigencias que la comunidad ingresa al sistema. Porque sea cual sea la información, generalmente se impone la voluntad del partido hegemónico.

El caso que podemos tomar como ejemplo de partido hegemónico ideológico es Polonia durante los años del comunismo prosoviético. Allí los partidos periféricos son realmente partidos satélites, que aunque integren ámbitos gubernamentales no tienen poder. Lo que se puede apreciar es un mercado simulado de partidos que ayudan a tener comunicación política con la sociedad, es decir, intentan agregar intereses.

El caso para el segundo subtipo es México. El partido hegemónico es el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que lleva ese nombre desde 1946. El PRI es decididamente pragmático, más allá del mito revolucionario. Es inclusivo y agregador, pareciéndose a un partido amalgamador. El sistema mexicano se ha liberalizado periódicamente a través de algunas reformas electorales, que le permitieron al PRI mantenerse sin discusión en el poder. La mayoría de los partidos que participan en las elecciones (Partido de Acción Nacional -PAN-, Partido Popular Socialista -PPS-, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana -PARM-, Partido Revolucionario Democrático -PRD-) logran representación en el Parlamento. El presidente es renovado cada seis años y, a la vez, éste es quien nombra a su sucesor. Por debajo del poder presidencial, el que toma las decisiones es el Comité Central del PRI, que consta de siete miembros. Las reglas de juego son difusas. El PRI debe ganar de cualquier forma, si es necesario se rompen las urnas, no se entregan las cédulas electorales a todos los ciudadanos, se hace votar a quienes ya fallecieron, etc. Por otro lado, si no se puede absorber (cooptar) a los grupos disidentes, seguramente se recurre a la represión. En la década del '90, la hegemonía del PRI se ha ido erosionando lentamente, y tanto el PAN como el PRD han aumentado su poder en el Parlamento y hasta han ganado gobernaciones y la intendencia del Distrito Federal. Esta debilidad del partido gobernante se ha sellado con la alianza parlamentaria que han llevado a cabo los partidos más importantes de la oposición, la cual tiempo después dio lugar a una alianza electoral para las elecciones presidenciales del 2000 entre el PAN y el PVEM constituyendo Alianza por el Cambio, quien ganó esas elecciones con la figura de Vicente Fox como candidato a Presidente, Esto terminó con más de 70 años de reinado ininterrumpido del PRI y le dio competitividad al sistema.

II. Sistema de partidos y su funcionamiento en la Unión Europea

II.1. Unión Europea: un nuevo fenómeno político

En los últimos veinte años del siglo XX mediante el proceso de globalización comenzó a darse un fenómeno político que implicó la constitución de bloques regionales integrados por varios países aledaños. El caso más desarrollado y mejor estructurado desde lo político-jurídico-económico es el de la Unión Europea. Podemos afirmar, aunque sigue siendo un tema de discusión, que en este caso se ha superado la regionalización hacia una construcción supranacional³⁴. La Unión ha conseguido una integración jurídica desarrollando una amplia armonización entre los distintos cuerpos de derechos nacionales y ha establecido una Corte Europea que determina la viabilidad de las sentencias y leyes promulgadas por los Estados miembros. También a partir de fin de siglo ha establecido una moneda única, el Euro, para 18 de los 28 miembros de la Unión (Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal; hay, también cuatro microestados europeos, Ciudad de Vaticano, Mónaco, San Marino y Andorra, que tienen acuerdo con la UE para el uso del Euro como moneda).

El Parlamento Europeo se constituyó en 1952 (como la Asamblea Común de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero) pero desde 1979 se ha denominado Parlamento Europeo (PE) (aunque ese nombre será oficial a partir del Acta Única Europea de 1986) que reúne representantes de todos los Estados miembros elegidos a los efectos de ocupar el cargo de “Eurodiputados”. Las funciones y la influencia del PE fueron más “formales” que “reales”. Debido a que el PE tenía más bien una función consultiva que de gobierno, al menos hasta la entrada en vigencia del Tratado de Maastricht, el cual le sumó, paulatinamente, funciones de codecisión en elaboración normativa y presupuestaria.

Los Eurodiputados son elegidos de forma directa y el Tratado de la Unión Europea contempla que las elecciones deberán realizarse por sufragio universal, directo, libre y secreto. “Las elecciones se llevan a cabo contemporáneamente en todos los países miembros en el ámbito de un único período que se extiende desde el jueves hasta el domingo sucesivo de la misma semana del mismo mes y año. El sistema garantiza la unidad de la campaña electoral europea y, para evitar que los resultados obtenidos en un país puedan influir sobre los electores de otro Estado, no se dan a publicidad los resultados hasta que han finalizado los comicios en el último Estado en el cual se vota”³⁵. Las legislaciones nacionales son las encargadas de determinar el sistema electoral

No es un dato menor remarcar que no existe un sistema electoral comunitario único para elegir los miembros del PE, sino que “las legislaciones nacionales son las encargadas de

³⁴ Se refiere a que la construcción comprende o afecta a más de una nación y que se encuentra por encima de los gobiernos e instituciones nacionales, y decide con independencia de ellos.

³⁵ Negro, Sandra, “Unión Europea”, en Negro, Sandra (directora), *Derecho a la Integración. Manual*, 2da edición revisada, ampliada y actualizada, BdF, Montevideo-Bs As; 2013, pág. 286.

determinar el sistema electoral a aplicar en cada Estado, no hay un procedimiento uniforme para la UE, aunque los miembros están obligados a respetar las denominadas reglas democráticas básicas: sufragio universal, directo, secreto y libre, edad mínima 18 años con excepción de Austria, en cuya legislación se admite la calidad de elector a partir de 16 años, mandato de 5 años renovable, fechas de elecciones, igualdad entre hombre y mujer³⁶.

Vale señalar que los cinco años de lapso entre elección y elección, es un tiempo prolongado en el cual no se produce competencia por los cargos, lo cual aletarga la necesidad de hacer política hacia el interior y exterior de los diferentes grupos políticos europeos. Empero, es importante analizar qué tipo de decisiones están bajo la órbita del PE. A partir del Tratado de Lisboa y su entrada en vigencia el 1 de diciembre de 2009 se han ampliado las prerrogativas del PE buscando reforzar el carácter democrático de la Unión Europea, o diciéndolo de otro modo, tratando de disminuir el déficit democrático. Es útil aclarar que el PE actual eligió su composición cuando todavía no estaba vigente dicho Tratado. Una novedad tras esta reforma es que el procedimiento de codecisión mediante el cual el Parlamento se equiparaba al Consejo, ahora se ha convertido en un “procedimiento legislativo ordinario” que amplió su competencia a las áreas de agricultura, migración y justicia. Por otra parte, el Parlamento guarda para sí el derecho de aprobación para actos que se adopten dentro del marco de procedimientos de consultas y opinión. También es de su competencia aprobar acuerdos internacionales ligados a asociaciones y a los cubiertos por el procedimiento legislativo ordinario que requiere su aprobación; en cuanto al resto de acuerdos internacionales se le debe informar y consultar. Sus competencias presupuestarias se refuerzan equiparándolo con el Consejo en el marco del proceso de adopción del presupuesto anual de la Unión Europea. Es importante resaltar que “conserva un fuerte control político en la Comisión Europea. Debe elegir al presidente de la misma y después dar aprobación a la investidura de la Comisión en su conjunto. (...) también puede destituir a la Comisión votando una moción de censura en su contra. Por último, el Parlamento asume mayores responsabilidades en lo que respecta a la revisión de los tratados constitutivos de la UE. Posee así un derecho de iniciativa y puede, por tanto, proponer una revisión de los tratados al Consejo. Es miembro de la Convención que examina los proyectos sometidos al procedimiento de revisión ordinario de los Tratados. En el marco del procedimiento de revisión simplificado, donde no se requiere la intervención de una Convención, la consulta del Parlamento resulta necesaria para modificar los Tratados³⁷.”

Es necesario aclarar, que la composición del PE que, en 2014 se renovó, se eligió antes de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Esto pudo influir ya que el ciudadano bien pudo no tener expectativa alguna sobre la capacidad de generar algún cambio con su elección del eurodiputado.

³⁶ Ibidem

³⁷ Ver esto y todo lo referido a funciones y competencias del Parlamento Europeo a partir de 2009 en http://europa.eu/legislation_summaries/institutional_affairs/treaties/lisbon_treaty/ai0010_es.htm (consultado en abril de 2014).

II.2. Partidos políticos y sistema de partidos en la Unión Europea

A continuación creemos interesante analizar a los partidos y al sistema de partidos en el contexto de la Unión Europea, con el objeto de medir si es acertado hablar de estos conceptos a nivel europeo o supranacional.

Las primeras elecciones europeas se celebraron en 1979 (antes los eurodiputados eran elegidos por los Parlamentos nacionales) en las cuales participaron organizaciones transnacionales que representaban una situación embrionaria de los partidos políticos europeos. Los partidos políticos a “escala europea” están prescriptos en el artículo 10.4 del Tratado de Lisboa. Se los entiende como “aquellos partidos políticos, que trascienden las fronteras nacionales, que elaboran listas únicas para toda la UE, y que defienden en sus programas electorales asuntos de carácter transversal, de interés para todos los ciudadanos europeos, independientemente del Estado al que pertenezca”³⁸.

El Reglamento relativo al estatuto y a la financiación de los partidos le exige al “partido a escala europea” (así es la denominación formal de lo que llamamos partido europeo) que desee participar en la elección contar con personería jurídica en el Estado miembro donde tenga su sede y representación significativa en al menos una cuarta parte de los países de la Unión³⁹.

Por este motivo, a estos partidos nacionales ya no les alcanza con tener la capacidad de hacer visibles las demandas dentro de la sociedad nacional sino que para convertirse en partidos a escala europea también deben identificar y mostrar las demandas que se suscitan a nivel comunitario. Esta situación hace que los partidos que compiten en el terreno europeo para lograr obtener un sitio en el PE, en realidad sean un conglomerado de partidos nacionales con una mirada común sobre las cuestiones a resolver de la Unión.

Lo que se produce en la lucha por el acceso a los cargos en el PE son “Grupos políticos, que son los que han de ‘llevar’ la política al seno del hemiciclo, configurándose en verdaderos agentes políticos, aunque al Parlamento no le corresponda la función de la orientación política. Los Grupos políticos no sólo tienen las atribuciones definidas en la normativa correspondiente, sino que además constituyen el lugar idóneo de encuentro a nivel europeo de la fuerzas políticas nacionales y pueden servir de base, de modo embrionario, a la formación de un sistema de partidos de dimensión comunitaria, de carácter supranacional...”⁴⁰.

La peculiar posición del PE frente a las demás instituciones comunitarias lleva a los Grupos políticos a manifestarse de forma distinta a sus homólogos en el ámbito nacional. Si en la UE no existen partidos europeos, con dimensión supranacional, la relación entre un Grupo político y el partido es, obviamente, inexistente. Esto supone que no existe un Grupo

³⁸ Chofre Sirvent, José, “El Parlamento Europeo y el déficit de Partidos Políticos: El protagonismo de los Grupos Políticos”, en *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, Año 6, Número 11, Enero-Junio 2009, pág. 376. Disponible en www.ugr.es/REDCE11/ReDCEsumario11.htm (consultado en abril de 2014).

³⁹ Artículo 3 del Reglamento (CE) n° 2004/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, relativo al estatuto y a la financiación de los partidos a escala europea; en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32003R2004:ES:HTML> (consultado en abril de 2014).

⁴⁰ Cofre Sirvent, op. cit., pág. 384.

político compacto, absolutamente jerárquico en sus decisiones, permitiendo con ello un control sobre el militante. En el PE, el Grupo político se establece como el protagonista de la vida política parlamentaria. Si embargo, su carácter es más independiente, más libre y con una disciplina jerárquica menos rígida que la de los partidos en los Parlamentos nacionales. También debemos reconocer que las decisiones son menos trascendentes (aunque cada vez más el PE vaya adquiriendo nuevas competencias) en el sentido de que en el PE no es realmente donde se adoptan las decisiones políticas básicas para la comunidad. Tampoco existe una relación directa entre los Grupos políticos que apoyan al gobierno y los Grupos políticos que deberían pretender desgastar al gobierno; no hay, pues, en sentido estricto, mayoría y minoría. Por lo tanto, la cohesión de los diferentes integrantes de los Grupos en posiciones políticas se produce según la materia debatida, por ejemplo, en la controvertida materia presupuestaria e inclusive, en ocasiones, los Grupos políticos adoptan una postura común de defensa del Parlamento frente al Consejo de la Unión Europea. Esta postura común de defensa se manifiesta en la participación en el ejercicio de la actividad legislativa de donde viene la presión a la integración partidista, que es la parte sustancial (y no la del control político) de la actividad de los grupos parlamentarios de cara a la formación de mayorías compactas frente a otras instituciones⁴¹.

“Según el Reglamento que entró en vigor en 2004, por el que se aprobó el estatuto y la financiación de partidos políticos a escala comunitaria, pueden constituirse como partidos políticos europeos todos aquellos que tengan personalidad jurídica en el Estado miembro en el que tienen su sede, así como tener representación en el Parlamento Europeo o en los Parlamentos nacionales o regionales como mínimo en una cuarta parte de los Estados miembros y, además, haber obtenido como mínimo un 3% de los votos en las últimas elecciones al Parlamento Europeo en cada uno de dichos Estados miembros”⁴².

Los Grupos que se presentaron a las elecciones parlamentarias de 2014 son:

- Partido Popular Europeo (PPE)⁴³ fundado en 1976, de un espectro ideológico de centro derecha, compuesto por 74 partidos de 39 países;
- Partido Socialista Europeo (PSE)⁴⁴ socialistas y demócratas;
- Alianza Demócratas y Liberales por Europa (ALDE, en inglés)⁴⁵ que aglomera a los liberales y los demócratas desde su fundación en 1976 y se convierte en partido transnacional en 1996; lo componen más de 55 partidos.
- Partido Verde Europeo (European Green Party)⁴⁶ creado en 2004, se encuentra integrado por 32 partidos ecologistas nacionales. En 2014 llevó adelante las primeras **primarias abiertas paneuropeas de la historia.**

⁴¹ Ibidem, pág. 383-384.

⁴² *Partidos políticos europeos, democracia y participación*, información disponible en: www.encarnahernandez.wordpress.com/2011/02/06/partidos-politicos-europeos-democracia-y-participacion/ (consultado en abril de 2014)

⁴³ En el período 2014–2019 cuenta con 219 eurodiputados, información disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/meps/es/hemicycle.html> (consultado en junio de 2014).

⁴⁴ En el PE actual cuentan con 191 eurodiputados. Ibidem

⁴⁵ Actualmente cuenta con 68 diputados. Ibidem

⁴⁶ Cuenta con 50 eurodiputados para el período 2014-2019.

- Alliance of European Conservatives and Reformist (AECR), su cuerpo ideológico es regionalista e independentista; han contado con representación en el Parlamento desde 1979.
- Partido de la Izquierda Europea (PEL, en inglés) nacido en 2004, se compone de 26 partidos miembros y 7 observadores.
- El Movimiento por la Europa de las Libertades y la Democracia (MELD).
- Partido Demócrata Europeo (PDE-EDP) nacido en 2004, de componente ideológico de centroizquierda e inspiración cristiana.
- European Free Alliance (EFA), reúne a 40 partidos nacionalistas progresistas, regionalistas y autonomistas de toda la Unión que representan a las naciones sin Estado, las regiones y las minorías nacionales tradicionales.
- La European Alliance for Freedom (EAF), es una alianza paneuropea que no funciona dentro de un paradigma izquierda-derecha, sino que sus miembros provienen de un amplio espectro político.
- Movimiento Político Cristiano Europeo (ECMP, en inglés) representado en 10 Estados miembros y la Alianza Europea de los Movimientos Nacionales⁴⁷, creada en Budapest en 2009.
- Por último los Demócratas de la UE, que no están de acuerdo con la centralización del poder en Bruselas y consideran que se ha ido dando una pérdida del poder en los Parlamentos Nacionales.

A partir de las elecciones de 2014 la Eurocámara pasó a estar compuesta por 751 eurodiputados (antes contaba con 766). El reparto de escaños había quedado determinado en los Tratados de la UE sobre la base del principio de “proporcionalidad degresiva”⁴⁸, lo que significa que los países de mayor población cuentan con más escaños que los de menor población, aunque estos últimos quedan sobrerrepresentados puesto que tienen más escaños que los que resultarían de la estricta observancia de la proporcionalidad. La distribución de escaños quedó de la siguiente manera⁴⁹: Estonia, Chipre, Luxemburgo y Malta tendrían el mínimo de escaños previstos que son 6; Letonia y Eslovenia se haría de 8; a Irlanda, Croacia y Lituania le corresponderían 11; Dinamarca, Eslovaquia y Finlandia se llevarían 13; Bulgaria, 17; Austria, 18; Suecia, 20; por su parte, Bélgica, República Checa, Grecia, Hungría y Portugal, 21; los Países Bajos, 26; Rumania, 32; Polonia, 51; España, 54; Italia y Reino Unido, 73; Francia, 74 y Alemania con 96, el máximo previsto de escaños.

La democracia europea debió darse un debate esencial en torno a los partidos, con respecto al papel que juegan en la toma de decisiones, en la elección del PE y en la construcción de un perfil “transnacional” de la política europea. Hasta estas últimas elecciones

⁴⁷ Riestra, Laura, “Elecciones europeas 2014: estos son los partidos y candidatos a votar”, *Diario ABC* (España), 03/02/2014; disponible en www.abc.es/internacional/20131216/abci-elecciones-europeas-partidos-201312132121.html (consultado en abril de 2014).

⁴⁸ Información disponible en <http://www.elections2014.eu/es/press-kit/content/20131112PKH24411/html/Las-elecciones-europeas-de-2014-esta-vez-es-diferente> (consultado en abril de 2014).

⁴⁹ Ibidem

los partidos representados en el PE no podían, entre otras cosas, presentar candidatos y elegir al presidente de la Comisión Europea. Esa situación tornaba difícil que la ciudadanía tuviera la sensación de que algo importante se decidía en las elecciones al PE, por mucha explicación que se diera sobre la considerable ampliación de las capacidades legislativas de la Eurocámara. Eso determinó hasta ahora en buena medida la decisión de ir o no a votar; además, dado que tampoco había listas transnacionales, el carácter “europeo” de la elección se acababa perdiendo en el debate nacional correspondiente y el voto atendía a cuestiones y coyunturas puramente domésticas.

II.3. ¿Hacia un Sistema de Partidos europeo?

Está claro que a lo largo del tiempo se han ido modificando progresivamente los sistemas de partidos. Esto se debió a diversos factores tales como el cambio de las estructuras sociales, la explosión de los medios de comunicación en el escenario político cotidiano, expansión de la globalización a partir del final del mundo bipolar, y el consecuente aggiornamiento de las ideologías dogmáticas. Todo esto generó una atenuación del sistema de partidos, aún de los más estructurados, puesto que el sistema de partidos no constituye un elemento aislado sino que nace y se desarrolla dentro de límites históricos y territorios definidos por el Estado Nación. A diferencia de los partidos que son instituciones en sí mismos, los sistemas de partidos son una determinada distribución de instituciones.

Lo primero que tenemos en cuenta si pensamos en el desarrollo de un sistema de partidos supranacional es la experiencia de los sistemas de partidos nacionales y, por ende, imaginaríamos la construcción del primero en analogía con el segundo. En este caso es menester considerar tres elementos básicos respecto a los partidos⁵⁰: 1) el ámbito y las funciones del Parlamento; 2) la participación pública en función de los clivajes políticos de la sociedad; 3) la necesidad funcional de la organización partidaria.

Si bien el campo donde se desarrolla la actividad es el PE, los representantes que llegan a ocupar sus bancas ya pertenecen a alguna estructura partidaria nacional, y por lo tanto es muy probable que no tengan urgencia de crear una nueva organización ya que su designación a la candidatura y sus responsabilidades aluden a una organización precedente.

En cuanto a las funciones del PE hay que hacer una diferencia entre el período 1979-2009 y 2010-2014, puesto que las atribuciones se ampliaron para el segundo período. En la primera etapa, dado el escaso poder con respecto a las atribuciones legislativas y las exiguas facultades de control sobre la rama ejecutiva de la UE, hubo nimias posibilidades de desarrollar una relación de gobierno-oposición de carácter dinámico para un funcionamiento normal. Fue un período donde se daba una creciente tendencia a la cooperación intraparlamentaria. Esto, a la vez, conllevó a una ausencia de la política adversarial, debido a la inexistencia de alineamientos primarios desde el interior del Parlamento y la responsabilidad del control sobre el ejecutivo. En la segunda etapa, como ya se dijo en un

⁵⁰ Para poder realizar una analogía con los partidos nacionales ver Cingolani, Luciana: “Partidos políticos y sistemas de partidos”, en Aznar, Luis; De Luca, Miguel, *Política. Cuestiones y problemas*, Ed Ariel, Buenos Aires, 2006, págs. 167-168.

apartado anterior, le fueron ampliadas las funciones al Parlamento y cada partido se presentó a la contienda electoral apoyando a un candidato a presidente de la Comisión Europea a ser nombrado por el Parlamento, además de tener funciones presupuestarias y de control. Sin embargo, sigue sin verse con claridad esa dicotomía entre gobierno y oposición. Tal es así, que se llegó a un acuerdo de cooperación entre los dos bloques más votados: el PSE apoyó la designación como presidente de la Comisión del candidato del bloque más votado, es decir el candidato del PPE, quien no contaba con el número necesario para imponerse por sí mismo, y a cambio el PSE negoció la presidencia del Parlamento.

Malamud sostenía que la “política europea ha sido, hasta la fecha, caracterizada principalmente por una dimensión: la del continuo izquierda-derecha, derivado de la crisis producida por la industrialización. Sin embargo, cuando se hacía referencia a ‘la política europea’, en términos tradicionales se expresaba, simplemente, la política de los países europeos y no la del continente en sí”⁵¹. Por ende la participación pública de los partidos se daba en función al clivaje ideológico izquierda-derecha. A pesar de que algunos quieren dar por muertas a las izquierdas y las derechas, las mismas siguen vigentes⁵², aunque de manera diluida o al menos, con menor intensidad. Empero, encontramos ahora dos o tres clivajes mayoritariamente europeos que atraviesan las sociedades nacionales: el tema medio ambiental⁵³, la cuestión europea (europeístas vs euroescépticos) y la cuestión de los migrantes.

Los partidos tienen funciones que les son propias dentro del sistema político nacional y que a nivel europeo son desarrolladas por otras instituciones. Por ejemplo, la movilización de la expresión de la ciudadanía se hace a través de los partidos nacionales; el reclutamiento de personal burocrático y político se hace mediante los gobiernos nacionales y las instituciones de la Unión; el proceso de toma de decisiones se ejecuta por organismos como el Consejo o la Comisión Europea cuya composición no es partidaria⁵⁴. Es fuertemente probable que en estos organismos tengan mucha más influencia diversos grupos de interés y de presión que los partidos políticos.

Se deduce del análisis, si mantenemos la analogía con lo que conocemos, los partidos nacionales, que no hay razones o motivaciones para la creación de europartidos.

Una cuestión que influye directamente sobre el sistema de partidos a nivel nacional es el sistema electoral. En un país se aplica un solo sistema electoral para todos los cargos nacionales. En las elecciones para el PE cada Estado miembro aplica su sistema electoral, lo cual implica al menos 28 sistemas electorales diferentes.

⁵¹ Malamud, Andrés, *Partidos Políticos en la Unión Europea: una contradicción en los términos*, disponible en www.researchgate.net/...Partidos...Europa.../9c9605209b1874d112.pdf, pág. 5 (consultado en marzo de 2014).

⁵² Para la vigencia de las ideologías derecha-izquierda consultar Bobbio, Norberto, *Derecha e izquierda*, Taurus, 2da Ed, Madrid, 1998.

⁵³ Ver referencia en puntos anteriores al Partido Verde Europeo.

⁵⁴ Viene al caso aclarar que más allá de estos organismos, las decisiones, desde el fracaso en la ratificación del Tratado Constitucional de 2003, han sido netamente intergubernamentales. Para corroborarlo, basta con recorrer las crónicas del 2008 sobre la crisis económica que azotó a Europa y comprobar que el manejo de la crisis y su solución, o al menos su salida, fue acordado entre gobiernos, mayormente liderados por el Gobierno alemán y el francés.

Ahora bien, tratemos de echar una mirada a la relación interpartidaria en tres áreas básicas: en el campo electoral, en el parlamentario y en la rama ejecutiva. Las dos primeras aportan a las cuestiones de representación y de opinión pública. Podemos tratar de pensar si los partidos a escala europea representan los intereses de los ciudadanos europeos en un esquema transnacional. Es decir, si éstos permiten compartir la misma visión de mundo, de cómo debería ser la Europa moldeada por la Unión en un español, en un croata, en un griego, en un alemán, en un inglés. Pero también, cabe preguntarse si los partidos pueden canalizar el humor de los ciudadanos con respecto a los diferentes temas y si a la vez ellos pueden “instalar” en los ciudadanos una determinada posición sobre el tema en cuestión de manera transnacional.

Si pensamos qué relación tienen los partidos en la rama ejecutiva, es decir, en la toma de decisiones, en términos formales los partidos parlamentarios europeos tienen varias competencias como ya dijimos; sin embargo, la toma de decisiones está en otros organismos que no tienen integración partidaria. Esto fue más que evidente durante la crisis económica financiera que se sintió con fuerza inusitada en el sur de Europa y fue piloteada a través de decisiones intergubernamentales lideradas básicamente por Alemania y Francia. No podríamos decir que los partidos a escala europea decidieron algo que no fuera decidido antes entre unos cuantos gobiernos nacionales. Y aquí se presenta una cuestión que Sartori planteara tan claramente ¿cuál es la capacidad de chantaje⁵⁵ que tienen los partidos? Si no sabemos la capacidad de chantaje que tiene cada partido ¿podemos determinar la mecánica del sistema? De acuerdo a la teoría de partidos que hemos manejado hasta ahora la respuesta sería al menos escéptica. Asimismo, hasta ahora no hemos podido establecer una línea que delimite dentro del PE la mayoría gobernante de la minoría en oposición, porque si bien la elección de 2014 llevó a un Grupo (PPE) a necesitar el apoyo de otro (PSE) para alcanzar la presidencia de la Comisión, no podemos asegurar hacia dónde irá esta cooperación, cuál será su grado de compromiso⁵⁶ o su dinámica. Es por esto que, por ahora, no podríamos ubicarlo en alguno de los tipos de sistemas de partidos enumerados anteriormente. Todo lo que podríamos decir es que se trata de un sistema de partidos competitivo con competitividad⁵⁷ y en un formato multipartidista.

⁵⁵ Como ya explicáramos anteriormente, este término se refiere a la capacidad del partido en cuestión de impedir o facilitar la formación de gobierno o la sanción de un proyecto de ley.

⁵⁶ No hay que olvidar que así como el PE unge al presidente de la Comisión, también lo puede destituir.

⁵⁷ Ver apartado “Sistema de partidos” en este artículo donde se explica la diferencia entre los dos términos.

Reflexiones finales

La razón principal para la existencia de los “partidos a escala europea” es la necesidad de paliar el déficit democrático de la Unión Europea. De hecho, el Tratado de la Unión en su artículo 10.4 sostiene que “los partidos a escala europea contribuirán a formar la conciencia política europea y a expresar la voluntad de los ciudadanos de la Unión”⁵⁸, como si los partidos fueran garantía de esencia democrática. No necesariamente la existencia de partidos genere la práctica democrática. Como hemos visto existieron partidos en sistemas no democráticos. Esto se debe a que “los partidos nacionales no nacieron como herramientas para la democratización. Más bien devinieron instrumentos democráticos como efecto colateral de las consecuencias no intencionadas de la acción, fuera ésta el control de las imposiciones tributarias, la organización de la revolución u otra motivada por causas cualesquiera. Durante su proceso de transformación en aparatos continentales, los partidos posiblemente repetirán el camino original. Si esto es así, es probable que muchas de las medidas orientadas a reducir el llamado ‘déficit democrático’ no alcancen sus objetivos en el corto plazo”⁵⁹.

Ahora bien, más allá de que se democratice más la Unión o no, los “partidos a escala europea” hoy son una realidad, y como tal se supone tendrán algún tipo de interrelación. Será cuestión de ver si deviene en un tipo de sistema de partido ya conocido o se constituye como un tipo nuevo de sistema de partido.

⁵⁸ Información disponible en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2010:083:FULL:ES:PDF> (consultado en abril de 2014).

⁵⁹ Malamud, op. cit., pág. 15.

Bibliografía

BAYER, Manfred; GRES, Franz, "Liberalismo", en Görlitz, Axel, *Diccionario de Ciencia Política*, Ed. Alianza, Madrid, 1980, págs. 364-370

BOBBIO, Norberto, *Derecha e izquierda*, Taurus, 2da Ed, Madrid, 1998

CINGOLANI, Luciana, "Partidos políticos y sistemas de partidos", en AZNAR, Luis; DE LUCA, Miguel, *Política. Cuestiones y problemas*, Ed Ariel, Buenos Aires, 2006

CHOFRE SIRVENT, José, "El Parlamento Europeo y el déficit de Partidos Políticos: el protagonismo de los Grupos Políticos", en *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, Año 6, Número 11, Enero-Junio 2009, disponible en www.ugr.es/REDCE11/ReDCEsumario11.htm (consultado en abril de 2014)

DUVERGER, Maurice, *Los partidos políticos*, Ed. Alianza, Madrid, 1951

EASTON, David, *Esquema para el análisis político*, Amorrortu, Buenos Aires, 1965 (5º edic. 1989)

ECKSTEIN, Harry, "Partidos políticos: el partido en cuanto parte de un sistema" en *Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales*, Aguilar, Madrid, 1978.

GUTIÉRREZ, Didac; "Guía de elecciones europeas 2014: Partidos y Candidatos", disponible en: www.eldiario.es/agendapublica/proyecto-europeo/votar-europas-o-189681253.html (consultado en abril de 2014)

KATZ, Richard y MAIR, Meter, "El partido cartel. La transformación de los modelos de partidos y de la democracia de partidos", en *Zona Abierta*, número 108-109, 2004

KIRCHHEIMER, Otto, *Teoría y sociología crítica de los partidos políticos*, Anagrama, Barcelona, 1980

MALAMUD, Andrés, "Partidos políticos en la Unión Europea: una contradicción en los términos"; disponible en: www.researchgate.net/...Partidos...Europa.../9c9605209b1874d112.pdf (consultado en marzo de 2014)

MC CLOSKEY, Herbert, "Participación política", en *Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales*, Aguilar, Madrid, 1978.

NEGRO, Sandra, "Unión Europea", en NEGRO, Sandra (directora), *Derecho a la Integración.Manual*, 2da edición revisada, ampliada y actualizada, BdF, Montevideo-Buenos Aires, 2013

OPPO, Anna, "Partidos políticos", en BOBBIO, Norberto; MATTEUCCI, Nicola; PASQUINO, Gianfranco, *Diccionario de Ciencia Política*, Siglo XXI, México, 2008

PANEBIANCO, Angelo, *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*, Alianza, Madrid, 1990

PASQUINO, Gianfranco, "Grupos de interés"; "Partidocracia"; "Sistema político", BOBBIO, Norberto; MATTEUCCI, Nicola; PASQUINO, Gianfranco, en *Diccionario de Ciencia Política*, Siglo XXI, México, 2008

RIESTRA, Laura, "Elecciones Europeas 2014: estos son los partidos políticos y candidatos a votar", *Diario ABC* (España), 03/02/2014, disponible en www.abc.es/internacional/20131216/abci-elecciones-europeas-partidos-201312132121.html

SANI, Giacomo, "Participación política", en BOBBIO, Norberto; MATTEUCCI, Nicola; PASQUINO, Gianfranco, *Diccionario de Ciencia Política*, Siglo XXI, México, 2008

SARTORI, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza, Madrid, 1987

SCHLESINGER, Joseph A., "El partido en cuanto unidad" en *Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales*, Aguilar, Madrid, 1978

WEBER, Max: *Economía y sociedad*, 2 vols, Fondo de Cultura Económica, México, 1964.

Documentos

Reglamento (CE) n° 2004/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, 4 de noviembre de 2003, disponible en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32003R2004:ES:HTML> (consultado en abril de 2014)

Tratado de Lisboa, disponible en www.europarl.europa.eu (consultado en abril de 2014)

Tratado de la Unión Europea (versión consolidada), disponible en [www.http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2010:083:0013:0046:es:PDF](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2010:083:0013:0046:es:PDF) (consultado en abril de 2014)

Páginas web consultadas

ECURED, www.ecured.cu/index.php/Partido_Congreso_Nacional_Indio (consultado marzo 2014)

EUR-Lex, www.eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32003R2004:ES:HTML (consultado en abril 2014)

EUROPA, Síntesis de la legislación de la UE, www.europa.eu/legislation_summaries/institutional_affairs/treaties/lisbon_treaty/ai0010_es.htm (consultado en abril 2014)

EUROPEAN ELECTIONS WEBSITE, www.elections2014.eu/website/politicalparties/index_em.xml (consultado en abril 2014)

MÁS EUROPA, www.encarnahernandez.wordpress.com/2011/02/06/partidos-politicos-europeos-democracia-y-participacion/ (consultado en abril 2014)

PARLAMENTO EUROPEO, www.elections2014.eu/es/press-kit/content/20131112PKH24411/html/Las-elecciones-europeas-de-2014-esta-vez-es-diferente (consultado en abril 2014)

PARLAMENTO EUROPEO/EUROPADIPUTADOS, www.europarl.europa.eu/meps/es/hemicycle.html (consultado en junio 2014)

I. LIBROS

- * 1. CERIR, **La Política Exterior del Gobierno de Menem: Seguimiento y reflexiones al promediar su mandato.** Ediciones CERIR. Rosario, 1994. 396 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000004>
- * 2. LECHINI DE ALVAREZ, Gladys, **Las relaciones Argentina-Sudáfrica desde el proceso hasta Menem.** Ediciones CERIR. Rosario, 1995. 130 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000002>
- * 3. COLACRAI, Miryam, **El Ártico y la Antártida. Su rol en las relaciones Internacionales. Su relevancia desde la perspectiva ambiental.** CERIR – Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de Rosario. CECAR – Centro de Estudios Canadienses de Rosario. Rosario, 1998. 187 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000008>
- * 4. CERIR, **La Política Exterior Argentina 1994/1997.** Ediciones CERIR. Rosario, 1998. 338 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000007>
- * 5. ZUBELZU DE BACIGALUPO, Graciela, **La Argentina y las Repúblicas Post-soviéticas. La Vinculación Bilateral con Rusia, Ucrania, Armenia y el caso de Turkmenistán.** Ediciones CERIR. Rosario, 1999. 191 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000009>
- * 6. BUSSO, Anabella, **Las relaciones Argentina – Estados Unidos en los noventa. El caso Cóndor II.** Ediciones CERIR. Rosario, 1999. 168 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000011>
- * 7. BONOMEILLI, Graciela, **Argentina ante la era del Pacífico. El desafío de competir en Japón.** Ediciones CERIR. Rosario, 1999. 192 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000010>
- * 8. CABEZA, Marta, **Italia y Argentina. Las claves de una relación privilegiada. La evolución de la vinculación bilateral desde la redemocratización argentina.** Consolato Generale d'Italia. Instituto Italo-Latinoamericano. Ediciones CERIR, Rosario, 2000. 102 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000014>
- * 9. COLACRAI, Miryam (Compiladora) **Relaciones Internacionales. Viejos temas, nuevos debates.** Ediciones CERIR. Rosario, 2001. 201 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000016>
- * 10. CERIR. **La Política Exterior Argentina 1998-2001. El cambio de gobierno ¿Impacto o irrelevancia?** Ediciones CERIR. Rosario, 2001. 400 páginas. Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000104>
- 11. CERIR. **La Política Exterior Argentina del gobierno de Kirchner.** Ediciones CERIR. UNR Editora. Tomo IV. Volumen I 297 páginas. Volumen II. 365 páginas. Rosario, 2006
- * 12. BUSSO, Anabella (compiladora), **Fuerzas profundas e identidad. Reflexiones en torno a su impacto sobre la política exterior. Un recorrido de casos. Tomo 1.** Editora UNR, 1ra. edición, Universidad Nacional de Rosario. Rosario, 2008 (E-book). Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000102>
- * 13. CERIR. **La Política Exterior de Cristina Fernández. Apreciaciones promediando su mandato.** Ediciones CERIR. UNR Editora, Rosario, 2010. 488 páginas
- * 14. BUSSO, Anabella (compiladora), **Fuerzas profundas e identidad. Reflexiones en torno a su impacto sobre la política exterior. Un recorrido de casos. Tomo 2.** Editora UNR, Universidad Nacional de Rosario. Rosario, 2010 (E-book). Disponible on line en: <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000142>

LIBROS PUBLICADOS POR LA EDITORIAL ACADÉMICA ESPAÑOLA (EAE)**

- 1. CABEZA, Marta Graciela, **La cooperación descentralizada de las provincias y regiones,** Editorial Académica Española (EAE), 2011, 96 páginas
- 2. LORENZINI, María Elena, **La estrategia de inserción internacional de Chile en el hemisferio,** Editorial Académica Española (EAE), 2011, 148 páginas

* El texto completo de los libros señalados con el asterisco está disponible en la página web www.cerir.com.ar

** Se pueden adquirir online en: www.morebooks.es

3. WEITZ, Darío, **Medio Ambiente: Acuerdos Multilaterales y Proteccionismo**, Editorial Académica Española (EAE), 2011, 100 páginas

4. BOLOGNA, Alfredo Bruno, **Dos modelos de inserción de Argentina**, Editorial Académica Española (EAE), 2011, 92 páginas

5. NETRI, Bruno, **Derecho Penal Internacional**, Editorial Académica Española (EAE), 2011, 496 páginas

6. BEAUGÉ, María Fabiana, **Acuíferos Transfronterizos: La necesidad de Cooperación e Integración para su protección**, Editorial Académica Española (EAE), 2011, 120 páginas

7. BAEZ, Nelevis, **Gestión del MERCOSUR sobre las Migraciones Laborales (1991-2010)**, Editorial Académica Española (EAE), 2011, 188 páginas

8. MARINUCCI, Elsa, **Negociaciones multilaterales sobre agricultura**, Editorial Académica Española (EAE), 2012, 88 páginas

*LIBROS PUBLICADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO EDITORIAL ACADÉMICA ESPAÑOLA (EAE) – CERIR**

9. FABANI, Ornela, **El Consejo de Cooperación de Estados Árabes del Golfo**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 172 páginas

10. MARTINS MONGE, Daniele, **Identidad Regional en el MERCOSUR e Industrias Culturales**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 124 páginas

11. GATTI, Lidia, **Planteos de reforma de las Naciones Unidas**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 116 páginas

12. CABALLERO SANTOS, Sergio, **Integración regional y MERCOSUR**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 108 páginas

13. CARABAJAL, Juan José, **Cooperación Internacional y Sociedad Civil**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 168 páginas

14. FALCÓN, Roberto, **Integración y Derecho en la Unión Europea**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 120 páginas

15. FARCUH, Diana, **La Liga de los Estados Árabes y su posición durante la invasión a Irak**, Editorial Académica Española (EAE) – CERIR, 2012, 136 páginas

16. MONTEQUIN, Adriana Margarita, **El Foro Consultivo Económico y Social del MERCOSUR**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 168 páginas

17. OLIVA, Carla Verónica, **China: reforma económica y estrategia de incorporación a la OMC**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 128 páginas

18. SILVA ESPINOSA, Iván, **Estado-nación y construcción de interdependencia económica**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 144 páginas

19. COLACRAI, Miryam, **Continuidades y cambios en la Política Antártica Argentina 1959-2001**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 268 páginas

20. SICA, Cristina, **Armonización legislativa**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 148 páginas

21. MARINUCCI, Elsa, **Negociaciones sobre agricultura en la Organización Mundial de Comercio**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 408 páginas

22. VELÁZQUEZ, Claudia Analía, **La Tesis de los optimistas**, Editorial Académica Española (EAE) - CERIR, 2012, 168 páginas

II. PUBLICACIONES PERIÓDICAS *

CUADERNOS DE POLITICA EXTERIOR ARGENTINA

Serie: ESTUDIOS

1. Los principios de la política exterior india y los espacios para la posible cooperación con Argentina por Nora B. LOPEZ. Rosario, diciembre de 1985. 28 págs.
2. Argentina-Medio Oriente: posibilidades para la cooperación Sur-Sur por Silvia SUDOL. Rosario, febrero de 1986. 38 págs.
3. El mundo desarrollado en la Antártida: las superpotencias y la Comunidad Económica Europea. Ejemplos de cooperación selectiva por Miryam COLACRAI de TREVISAN. Rosario, junio de 1986. 45 págs.
4. Argentina-Africa: la crisis sudafricana por Gladys LECHINI de ALVAREZ. Rosario, junio de 1988. 48 págs.
5. Actores privados y estatales en la relación Argentina-Estados Unidos por Alicia FROHMANN. Rosario, setiembre de 1989. 57 págs.
6. El Apartheid y la política exterior sudafricana. Una percepción desde argentina por Gladys LECHINI de ALVAREZ. Rosario, octubre de 1992. 54 págs.
7. La Política Exterior Argentina hacia Estados Unidos (1989-1993): Reflexiones para su análisis por Anabella BUSSO. Rosario, marzo de 1993. 89 págs.

Serie: DOCUMENTOS DE TRABAJO

- * 1. Teorías y propuestas de relaciones internacionales para los países del Sur por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, septiembre de 1987. 42 págs.
2. Teoría, epistemología y metodología de las relaciones internacionales por Guillermo FIGARI. Rosario, diciembre de 1987. 46 págs.
3. Enfoques teóricos y doctrinarios que dominaron las relaciones entre los países del Cono Sur durante los setenta. (Su aplicación a la problemática antártica) por Miryam COLACRAI. Rosario, marzo de 1988. 48 págs.
4. Estados Unidos y la redemocratización latinoamericana: los condicionantes externos por Anabella BUSSO. Rosario, septiembre de 1990. 58 págs.
5. Japón y América Latina: un espacio de cooperación alternativo por Graciela BONOMELLI. Rosario, octubre de 1991. 82 págs.
- * 6. Las provincias y sus relaciones externas. ¿Federalización de la Política Exterior o protagonismo provincial en las relaciones internacionales? por Miryam COLACRAI y Graciela ZUBELZU de BACIGALUPO. Rosario, diciembre de 1994. 52 págs.
7. El MERCOSUR de las post-transición. Balance y perspectivas, por María Alejandra Saccone. Rosario, noviembre de 1995. 58 págs.

* El texto completo de los *Cuadernos de Política Exterior Argentina* señalados con el asterisco está disponible en la página web www.cerir.com.ar

8. La Comunidad de Estados Independientes: avances y retrocesos en el difícil camino de la integración por Graciela ZUBELZU de BACIGALUPO. Rosario, diciembre de 1995. 37 págs.

9. El MERCOSUR de las post-transición. Balance y perspectivas. II Parte por María Alejandra SACCONI. Rosario, noviembre de 1996.

10. A ocho años del alineamiento: un análisis de la política exterior argentina hacia los Estados Unidos por Anabella BUSO. Rosario, diciembre de 1997. 103 págs.

11. Las relaciones República Popular China – Taiwán (1989-1999) por Carla OLIVA. Rosario, marzo del 2000.

Serie: INFORMES SOBRE PROYECTOS DE INVESTIGACION

1. El análisis de la Política Exterior Argentina desde la perspectiva de las relaciones internacionales por Roberto A. MIRANDA. Rosario, diciembre de 1988. 45 págs.

* 2. Dos modelos de Inserción de la Argentina en el mundo: las presidencias de Alfonsín y Menem por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, diciembre de 1991. 95 págs.

Serie: DOCENCIA

1. "Algunas claves teóricas para comprender el realismo y sus límites en las relaciones internacionales" por Gladys LECHINI de ÁLVAREZ, Anabella BUSO y Miryam COLACRAI. Rosario, agosto de 1988. 33 págs.

* 2. "Relaciones Internacionales Contemporáneas" por Alfredo Bruno BOLOGNA y Anabella BUSO. Rosario, setiembre de 1988. 56 págs.

3. "Tipología para el análisis de los conflictos en América Latina" por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, mayo de 1990. 49 págs.

4. "La Administración republicana Nixon-Ford y sus relaciones con América Latina" por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, setiembre de 1991. 49 págs.

* 5. "Política Exterior de la República Popular China". Primera Parte. Evolución de la revolución (1790-1949)" por Gustavo MARINI. Rosario, noviembre de 1991. 30 págs.

* 6. "Política Exterior de la República Popular China". Segunda Parte. Alianza con la Unión Soviética (1949-1960) por Gustavo MARINI. Rosario, noviembre de 1991. 59 págs.

* 7. "Política Exterior de la República Popular China". Tercera Parte. Impugnación al esquema bipolar (1960-1971) por Gustavo MARINI. Rosario, noviembre de 1991. 69 págs.

8. "El Islam. Su influencia en la idiosincrasia de los pueblos de Medio Oriente" por Magdalena CARRANCIO y Lidia GATTI. Rosario, diciembre de 1991. 42 págs.

9. "El Tratado de Asunción. MERCOSUR". Bibliografía y Documentación. Rosario, febrero de 1992. 72 págs.

10. "La respuesta germana a los desafíos de Europa Oriental a fines de la década de los ochenta" por Mónica APARICIO. Rosario, marzo de 1992. 56 págs.

* 11. "El Sahara Occidental: ¿fin del colonialismo en África?" por Magdalena CARRANCIO. Rosario, abril de 1992. 80 págs.

12. "Poder, Estado-nación y regímenes en un orden internacional en transición" por Miryam COLACRAI, Graciela ZUBELZU de BACIGALUPO y Sandra BUSTAMANTE. Rosario, junio de 1992. 39 págs.

13. "Japón, un sendero hacia el crecimiento: las etapas de su desarrollo económico" por Graciela BONOMEILLI. Rosario, junio de 1992. 51 págs.
14. "La cuestión alemana desde la Segunda Guerra Mundial" por Mónica APARICIO. Rosario, junio de 1992. 40 págs.
- * 15. "El conflicto árabe-israelí: desde sus orígenes hasta los Acuerdos de Camp David" por Lidia GATTI. Rosario, julio de 1992. 87 págs.
16. "Los fundamentos económicos, políticos y sociales del actual crecimiento japonés" por Graciela BONOMEILLI. Rosario, setiembre de 1992. 47 págs.
17. "La Política Exterior canadiense hacia América Latina" por Gladys LECHINI de ÁLVAREZ. Rosario, setiembre de 1992. 23 págs.
18. "Las Leñas: un nuevo impulso a la Marcha del Mercado Común del Sur". Bibliografía sobre MERCOSUR, por Elsa MARINUCCI. Rosario, octubre de 1992. 72 págs.
19. "Un ejemplo de la persistencia de fuerzas desintegrativas en el sistema internacional: el conflicto de Nagorno-Karabaj" por Graciela ZUBELZÚ de BACIGALUPO. Rosario, noviembre de 1992. 28 págs.
20. "La transición hacia el Mercado Común del Sur (MERCOSUR): Luces en la sombra" por María Alejandra SACCONI, Anabella BUSSO y Claudia GIACCONE. Rosario, diciembre de 1992. 115 págs.
21. "Yugoslavia y la ausencia de un modelo integrativo: una larga historia de desencuentros y posiciones enfrentadas" por Silvina MICHELSON de PECHARA. Rosario, julio de 1993. 36 págs.
22. "Política Exterior de la República Popular China". Cuarta Parte (1971-1989) por Gustavo MARINI. Rosario, julio de 1993. 105 págs.
23. "Del Mercado único a la Unión Europea" por Pedro ROMERO. Rosario, agosto de 1993. 45 págs.
24. "Conceptos y técnicas básicas de Comercio Exterior" por Graciela BONOMEILLI. Rosario, noviembre de 1993. 65 págs.
25. "Percepciones y propuestas: cuántos nacionalismos hay en Rusia" por Graciela ZUBELZÚ de BACIGALUPO. Rosario, diciembre de 1993. 52 págs.
26. "Los golpes de estado en América Latina en la presente década" por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, abril de 1994. 65 págs.
27. "El desarrollo industrial japonés y su management" por Graciela BONOMEILLI. Rosario, agosto de 1994. 43 págs.
28. "Política Exterior de América Latina a través de las reuniones cumbres del Grupo de Río. Las relaciones con la Unión Europea (1986-1994)" por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, diciembre de 1994. 47 págs.
29. "Diseño de proyecto aplicado a un caso práctico. Creación de una Red Informática de Proyectos Empresariales provinciales" por Graciela BONOMEILLI. Rosario, marzo de 1995. 60 págs.
30. "Cooperación nuclear entre Argentina y Brasil" por Claudia A. GIACCONE. Rosario, junio de 1995. 45 págs.
31. "El medio ambiente y las Relaciones Internacionales" por Miryam COLACRAI. Rosario, octubre de 1995. 69 págs.
32. "Estudio preliminar sobre el proceso de toma de decisiones en la Unión Europea" por Penélope FALCÓN NEYRA. Rosario, diciembre de 1995. 33 págs.

- 33.** "Japón en el Nuevo Orden Mundial: Tendencias en su agenda de Política Exterior" por Graciela BONOMELLI. Rosario, marzo de 1996. 41 págs.
- 34.** "Capacidades técnicas y de gobierno en las privatizaciones de Menem y Collor de Melo" por Osvaldo IAZZETTA. Rosario, mayo de 1996. 48 págs.
- 35.** "Agenda de América Latina" por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, octubre de 1996. 102 págs.
- 36.** "Yugoslavia: la desintegración de la Integración" por Mariela CEJAS. Rosario, noviembre de 1996. 34 págs.
- 37.** "Los superbloques económicos: Área de Libre Comercio de América" por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, marzo de 1997. 20 págs.
- 38.** "Los superbloques económicos: Asia Pacific Economic Cooperation" por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, diciembre de 1997. 68 págs.
- 39.** "La Crisis del Golfo Pérsico". Análisis de la Toma de Decisión para el envío de Naves por Parte del Gobierno Argentino por Magdalena CARRANCIO. Rosario, marzo de 1998. 47 págs.
- 40.** "Material de Consulta y divulgación". Realizado por miembros del CERIR y publicados en el diario "La Capital" de Rosario. Rosario, junio de 1998. 100 págs.
- 41.** "El proceso de formación en la integración militar en el MERCOSUR" por Natalia BOLOGNA. Rosario, junio de 1998. 53 págs.
- 42.** "Organismos regionales y cooperación internacional en Medio Oriente" por Magdalena CARRANCIO. Rosario, julio de 1998. 50 págs.
- * **43.** "La guerra en los Balcanes: ¿del conflicto a la paz?" por María Julieta CORTÉS. Rosario, julio de 1998. 37 págs.
- 44.** "Doctrinas de Política Internacional". Recopilación realizada por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, agosto de 1998. 40 págs.
- * **45.** "El Conflicto de Chechenia: Evolución y perspectivas" por Natalia BOLOGNA. Rosario, septiembre de 1998. 46 págs.
- 46.** "La Teoría de la Dependencia como una Teoría Latinoamericana de las Relaciones Internacionales" por María Julieta CORTÉS. Rosario, septiembre de 1998. 32 págs.
- 47.** "Estado-nación, formulación clásica y práctica latinoamericana: notas para un contrapunto. A propósito de la supranacionalidad en el MERCOSUR" por Iván SILVA ESPINOSA. Rosario, octubre de 1998. 20 págs.
- 48.** "La Política Exterior Argentina frente a la Integración. Razones y objetivos de su participación en la ALALC, el PICE y el MERCOSUR", por Javier E. BINAGHI. Rosario, mayo de 1999. 40 págs.
- 49.** "La trayectoria política de los servicios secretos rusos y el escenario post-soviético", por Sebastián T. OVEJERO SAGARZAZU. Rosario, julio de 1999. 60 págs.
- 50.** "Turquía y Medio Oriente. Entre la cooperación y la confrontación", por Luciano ZACCARA. Rosario, agosto de 1999. 37 págs.
- 51.** "El sistema político de la República Popular China (1949-1998)", por Natalia BOLOGNA. Rosario, octubre de 1999. 34 págs.
- 52.** "Estudio de un caso práctico. Promoción de las Exportaciones en la Provincia de Santa Fe: las políticas públicas desarrolladas por las agencias del estado y sus relaciones interorganizadas", por Graciela BONOMELLI. Rosario, noviembre de 1999. 30 págs.

53. "Instrumentos de Asistencia para desarrollar el perfil exportador de las PYMES", por Graciela BONOMEILLI. Rosario, diciembre de 1999. 18 págs.
54. "El mapa de la integración africana. El caso de la SADC", por Gladys LECHINI. Rosario, diciembre de 1999. 30 págs.
55. "Caracterización de las PYMES: ventajas y desventajas en su inserción comercial internacional", por Graciela BONOMEILLI. Rosario, enero del 2000. 20 págs.
- * 56. "La pequeña y media empresa y su capacidad de inserción internacional: Políticas públicas e instrumentos para desarrollar el perfil exportador", por Graciela BONOMEILLI. Rosario, febrero del 2000. 19 págs.
57. "Hipótesis de conflicto. Año 1997", por Narciso BINAYÁN CARMONA. Rosario, marzo del 2000. 36 págs.
58. "Hipótesis de conflicto. Año 1998", por Narciso BINAYÁN CARMONA. Rosario, marzo del 2000. 70 págs.
59. "Hipótesis de conflicto. Año 1999", por Narciso BINAYÁN CARMONA. Rosario, marzo del 2000. 65 págs.
60. "Las negociaciones MERCOSUR - Unión Europea en materia agrícola. Forma y perspectiva", por Rubén PAREDES RODRÍGUEZ. Rosario, abril del 2000. 29 págs.
61. "Las PYMES y las normas de calidad: nuevas herramientas para la competitividad", por Marta CABEZA. Rosario, septiembre del 2000. 22 págs.
62. "La cuestión antártica en la política exterior argentina: desarrollos recientes y proyección de tendencias. Entre el consenso multilateral y la persistencia de desacuerdos bilaterales", por Miryam COLACRAI. Rosario, octubre del 2000.
63. "Zonas francas", por Fernando RUILOVA, Rosario, junio del 2001. 20 págs.
- * 64. "Nuevas percepciones del sistema internacional en la post guerra fría", por Alfredo Bruno BOLOGNA. Rosario, julio de 2001. 75 págs.
65. "El Conflicto de los Balcanes. La guerra de Kosovo 1999" por María Julieta CORTÉS y Vera TABAKOVIC. Rosario, marzo de 2002. 33 págs.
66. "Comercio Exterior Argentino: la década del 90' y las reformas post-devaluación" por Graciela BONOMEILLI, Marta CABEZA y María Victoria BORSINI. Rosario, septiembre de 2002. 40 págs.
67. "Mercosur: las trabas al comercio" por Gisela M. CANAVESIO. Rosario, diciembre 2002. 25 págs,
68. "La Doctrina Bush". Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos de América. Rosario, marzo 2003. 37 págs,
69. "Hipótesis de conflicto. Año 2000" por Narciso BINAYÁN CARMONA. Rosario, agosto de 2003. 63 págs,
70. "Hipótesis de conflicto. Año 2001" por Narciso BINAYÁN CARMONA. Rosario, septiembre de 2003. 75 págs,
71. "América Latina y Asia del Este: hacia una mayor relación birregional" por María Victoria BORSINI. Rosario, noviembre de 2003. 26 págs,
72. "La Negociación Internacional. Casos prácticos y herramientas para el aprendizaje activo" por Marta CABEZA. Rosario, diciembre de 2003. 34 págs,

- * **73.** “Reflexiones en torno al Régimen Antártico y las relaciones argentino-chilenas” por Miryam COLACRAI. Rosario, diciembre de 2003. 48 págs.
- * **74.** “La estrategia de inserción comercial de la República de Chile: el caso del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos” por María Elena LORENZINI. Rosario, marzo de 2004. 36 págs.
- * **75.** “Afganistán y el régimen Talibán” por Marcela Gabriela MENCIA. Rosario, octubre de 2004. 48 págs.
- * **76.** “La estructura del Poder Mundial en el Siglo XXI: el efecto BRIC: Brasil, Rusia, India y China. ¿Realidad o fantasía? Política Exterior de la India” por Gerardo Manuel BIRITOS. Rosario, noviembre de 2004. 20 págs.
- * **77.** “La política comercial argentina y los consorcios de exportación” por Marta CABEZA y Evangelina MARTÍNEZ. Rosario, diciembre de 2004. 22 págs.
- * **78.** “Secuencia operativa de Exportación e Importación en Argentina” por Mariela C. VISENTIN. Rosario, diciembre de 2004. 28 págs.
- * **79.** “El Medio Oriente ante el terrorismo internacional: una mirada desde los tratados internacionales” por Bruno NETRI. Rosario, marzo de 2005. 37 págs.
- * **80.** “Las inversiones de la República Popular China en Brasil y la Argentina” por Carla OLIVA. Rosario, junio de 2005. 28 págs.
- * **81.** “La incidencia de las fuerzas profundas en el proceso de construcción identitaria de Irán, Irak y Afganistán” por Rubén PAREDES RODRÍGUEZ. Rosario, septiembre de 2005. 65 págs.
- * **82.** “Los optimistas y el fin de la historia: análisis de la tesis de Francis Fukuyama, aportes posteriores y críticas” por Claudia VELÁZQUEZ. Rosario, diciembre de 2005. 25 págs.
- * **83.** “Derecho de obtentor de variedades vegetales: un instituto en retroceso” por Arturo Guillermo Rivera. Rosario, marzo de 2006. 33 págs.
- * **84.** “Planteo de reforma de las Naciones Unidas: análisis sobre propuestas y logros en torno a una mayor participación de las ONGs” por Lidia V. GATTI. Rosario, junio de 2006. 88 págs.
- * **85.** “China: reforma económica y estrategia de incorporación a la Organización Mundial del Comercio. La combinación de factores internos y externos” por Carla OLIVA. Rosario, julio-septiembre 2006. 101 páginas.
- * **86.** “El Parlamento del MERCOSUR. Una comparación con la experiencia europea” por María Victoria ÁLVAREZ MACÍAS. Rosario, octubre – diciembre de 2006. 42 páginas.
- * **87.** “Rusia y las Repúblicas pos-soviéticas: ¿Influencia compartida, influencia debilitada, influencia acrecentada” por Graciela ZUBELZÚ. Rosario, enero – marzo de 2007. 37 páginas.
- * **88.** “El Foro Consultivo Económico y Social del MERCOSUR: Un análisis de su evolución, percepciones y expectativas de la Sección Nacional Argentina” por Adriana MONTEQUIN. Rosario, abril – junio 2007. 148 páginas.
- * **89.** “Integración y Derecho en la Unión Europea” por Roberto FALCÓN. Rosario, julio-setiembre 2007. 101 páginas.
- * **90.** “El Poder Legislativo en la definición de la Política Exterior Argentina. El caso de los hielos continentales patagónicos” por Mariel R. LUCERO. Rosario, octubre-diciembre 2007. 110 páginas.
- * **91.** “La Unión de los países del Sur en las propuestas de integración del primer peronismo (1946-1948)” por Carlos Nahuel ODDONE. Rosario, enero-marzo 2008. 114 páginas

- * **92.** “El Frente Amplio Uruguayo, las matrices de política exterior y los modelos de inserción internacional subyacentes en su interior” por Matías CASTELLANO. Rosario, abril-junio 2008 N° 92. 165 páginas.
- * **93.** “Camp David 1978. Análisis de una negociación” por Alejandra ALBIZU. Rosario, julio-septiembre de 2008. 46 páginas.
- * **94.** “El sector energético ruso: privatización, reformas y expansión externa. Su proyección en América Latina” por Graciela ZUBELZÚ. Rosario, octubre-diciembre de 2008. 54 páginas.
- * **95.** “La cooperación internacional en la gestión del agua dulce: el caso de la Cuenca del río Pilcomayo” por Natalia CEPPI. Rosario, enero-marzo 2009. 36 páginas.
- * **96.** “La alianza estratégica argentino-brasileña en la política exterior de Itamaraty” por Sandro SHTREMEL. Rosario, abril-junio 2009. 146 páginas.
- * **97.** “Negociaciones sobre agricultura en la Ronda Uruguay: la influencia del Grupo Cairns” por Elsa MARINUCCI. Rosario, julio-septiembre 2009. 25 páginas.
- * **98.** “El MERCOSUR ideacional: un enfoque complementario para la integración regional sudamericana” por Sergio CABALLERO SANTOS. Rosario, octubre-diciembre 2009. 21 páginas.
- * **99.** “Nuevos contornos / Renovados mapas. Actores transnacionales y unidades sub-estatales en el escenario político internacional” por Ricardo César CARBALLO. Rosario, enero-marzo 2010. 74 páginas.
- * **100.** “La política migratoria estadounidense post 9/11: proyecciones y el poder excedente” por Lila GARCÍA. Rosario, abril-junio 2010. 33 páginas.
- * **101.** “La cooperación en el ámbito nuclear entre Argentina e Irán (1986-1997)” por Paulo BOTTA. Rosario, julio-septiembre 2010. 34 páginas.
- * **102.** “La necesidad de la cooperación e integración en la protección de los Acuíferos Transfronterizos” por María Fabiana BEAUGÉ. Rosario, octubre-diciembre 2010. 68 páginas.
- * **103.** “La cohesión social en la cooperación al desarrollo de la Comunidad Europea hacia América Latina” por Mara ALACQUA. Rosario, enero-marzo 2011. 182 páginas.
- * **104.** “Política exterior argentina y MERCOSUR. Etapa temprana (1983–1989). ‘Derrumbar dictaduras para edificar integración’” por Ricardo César CARBALLO. Rosario, abril-junio 2011. 40 páginas
- * **105.** “Identidad y nación en el pensamiento político de la generación del '37: una mirada hacia una nueva forma de democracia” por María Belén CAMPERO. Rosario, julio-septiembre 2011. 49 páginas
- * **106.** “Fuerzas Armadas en Venezuela y Honduras. ¿Autonomía o protección norteamericana?” por Elliot SUCARI. Rosario, octubre-diciembre 2011. 37 páginas
- * **107.** “Los *profesionales de Estado* en Argentina: el caso del Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN)” por Natalia RIZZO. Rosario, enero-marzo 2012. 22 páginas
- * **108.** “FARC 2012: ¿agrupación guerrillera, narcotraficante o parte del terrorismo internacional? Desafíos de un híbrido que aglutina ‘de todo un poco’” por Emilse CALDERÓN. Rosario, abril-junio 2012. 28 páginas
- * **109.** “El Estado en el marco de los Procesos de Integración Regional: ¿renuncia o ejercicio extendido de soberanía?” por Giovanni CARDONA MONTTOYA. Rosario, julio-septiembre 2012. 20 páginas
- * **110.** “Cooperación en seguridad entre las monarquías del Golfo. Un análisis a tres décadas de la creación del CCG” por Ornela FABANI. Rosario, octubre-diciembre 2012. 50 páginas

- * **111.** “El continente americano durante la Gran Guerra. Las miradas de Manuel Ugarte, Ernesto Quesada, Alfredo Palacios y Leopoldo Lugones” por Silvina CORMICK. Rosario, enero-marzo 2013. 23 páginas
- * **112.** “Universidad y política exterior. La formación de expertos y diplomáticos en la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de Rosario, 1920-1968” por Miguel Ángel DE MARCO (h), Rosario, abril-junio 2013. 32 páginas
- * **113.** “El referéndum de 2013 en Malvinas: una oportunidad para reforzar la posición argentina” por Luciano PEZZANO, Rosario, julio-septiembre 2013. 36 páginas
- * **114.** “Los partidos políticos argentinos y el MERCOSUR” por Hugo Daniel RAMOS, Rosario, octubre-diciembre 2013. 23 páginas
- * **115.** “La Argentina de los '90 y el ALCA. Diferentes lecturas desde las tradiciones clásicas de las relaciones internacionales” por Alejandro M. JAQUENOD, Rosario, enero-marzo 2014. 25 páginas
- * **116.** “La Formación del Funcionario Diplomático Uruguayo en el Siglo XXI. Diagnóstico y Propuestas para la Gobernanza Política” por Wilson FERNÁNDEZ LUZURIAGA, Rosario, abril-junio 2014. 75 páginas
- * **117.** “Avances y retrocesos en las negociaciones entre palestinos e israelíes en la post guerra fría” por Ornella FABANI, Rosario, julio-septiembre 2014. 30 páginas
- * **118.** “Una revisión del sistema de partidos. El actual escenario europeo” por Alejandra P. DÍAZ, octubre-diciembre 2014. 30 páginas

CUADERNOS DE POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA

Política editorial

1. La presentación debe realizarse en formato electrónico de acuerdo a las siguientes especificaciones:
Papel Tamaño A4
Párrafo con una separación de espacio y medio. **Tipo de letra:** Arial. **Tamaño:** 10.
2. Los trabajos deberán ser acompañados de un **Resumen** del contenido, en español y en inglés, con una extensión máxima de 200 palabras. En los dos idiomas se deben incluir el título y las palabras claves para su registro bibliográfico.
3. Toda **aclaración** con respecto al trabajo (presentación previa, colaboradores, agradecimientos, etcétera) se indicará con un asterisco en el título remitiendo al pie de página. Asimismo, se debe consignar el título académico, la pertenencia institucional y el correo electrónico, en nota al pie de página mediante doble asterisco.
4. **Técnica de las citas:** pueden seguirse dos procedimientos:
 - Citas al **pie de página**, en cuyo caso se debe seguir una numeración correlativa, procurando no omitir datos. Se sugiere este orden: a) Nombre y apellido del autor; b) Título de la obra, en cursiva; c) Volumen o tomo; d) Traducción: Trad. Nombre y apellido del traductor; e) Editorial; f) Ciudad sin abreviar y fecha de publicación; g) Número de la página consultada. Si se trata de un artículo, éste irá entre comillas, poniéndose en cursiva la obra o la revista en la que fue publicado.
 - Citas en el **texto**, en cuyo caso se debe colocar entre paréntesis el apellido del autor, año de publicación y página correspondiente.
5. El trabajo debe incluir una sección final denominada **Bibliografía**, donde se enumeren todas las publicaciones y documentos citados en el texto.
6. Sólo serán considerados para su publicación **trabajos inéditos en idioma español**. La traducción de trabajos en otros idiomas quedará a cargo del autor.
7. La publicación no se hace responsable por originales no publicados. En ese caso puede ser solicitada la devolución.
8. Las opiniones vertidas son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, aquella de los *Cuadernos de Política Exterior Argentina*.
9. Los trabajos son sometidos a evaluación de expertos mediante el sistema de doble ciego.
10. La publicación *Cuadernos de Política Exterior Argentina* está Indexada en Latindex Catálogo, Nivel I de excelencia, y en Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC): Grupo C; además está Catalogada en Dialnet (Universidad de La Rioja, España), y en la Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN) de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE).
11. Los trabajos con pedido de publicación deben ser enviados al Director de los Cuadernos de Política Exterior Argentina a las siguientes direcciones de correo electrónico: cerir@unr.edu.ar ó abologna@unr.edu.ar

Magister

en Integración y
Cooperación
Internacional
UNR



CERIR
Centro de Estudios en
Relaciones Internacionales de Rosario

Universidad Nacional de Rosario



CEI
Centro de Estudios
Interdisciplinarios

**Aprobado por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación (Res. 902/1996)
Categoría "B" – CONEAU (Res. 266/2011)**

Inscripción:
mayo a julio años pares

Inicio año lectivo:
agosto años pares

Duración:
2 años

Informes:
Centro de Estudios en Relaciones
Internacionales de Rosario (CERIR)
Sede de Gobierno UNR
Maipú 1065, 3º piso, of. 301
Horario de atención:
Lunes a sábado de 9:00 a 12:00 hs.
Telefax: 0054 - 341 - 4201231
E-mail: mici@unr.edu.ar

Consultar por becas parciales

www.cerir.com.ar

Impreso en:
Faxprint
San Martín 2082
Rosario (Santa Fe), diciembre 2014
Tirada 500 ejemplares